

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ INFORME DE GESTIÓN DE LA GERENCIA

- CBN 1045 VIGENCIA 2019

PRESENTACIÓN

El presente documento de Informe de Gestión de la Gerencia correspondiente a la vigencia 2019, contiene un reporte sobre las acciones y actividades desarrolladas por la Alcaldía Local de Engativá desde su proceso administrativo: planeación, organización, dirección y coordinación, que permite medir el avance en la implementación de nuestro Plan de Desarrollo como instrumento para fortalecer factores de la felicidad como igualdad, inclusión y seguridad, que agencian el mejoramiento de la calidad de vida, el fortalecimiento de la convivencia, las relaciones humanas, la libertad y la ausencia de la corrupción en nuestro territorio.

A continuación, se presentarán los logros principales alcanzados en cada una de las áreas primordiales de acción directa, cuya ejecución se encuentra enmarcada en la misionalidad del Plan de Desarrollo Local 2017-2020 Engativá Mejor Para Todos: Engativá Renace Contigo: gestión social, seguridad y convivencia, cultura, recreación y deporte, medio ambiente, y PIGA, gestión policiva y jurídica e infraestructura.

INTRODUCCIÓN

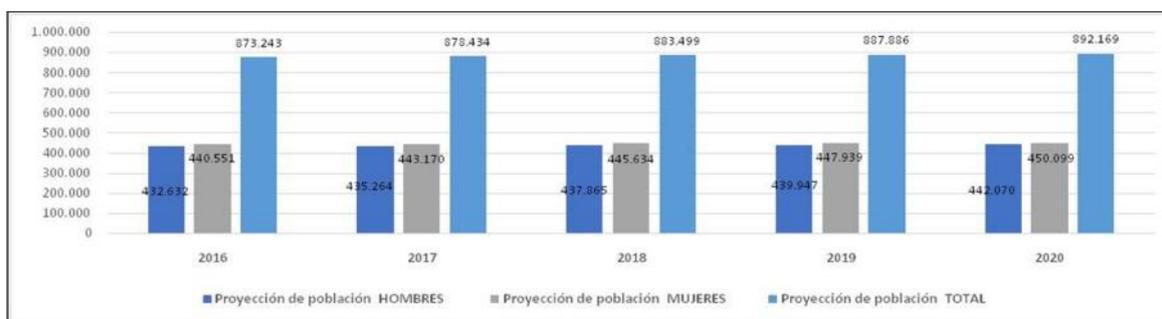
La Localidad de Engativá que originalmente se nombró “Ingativá” y que deriva su significado de los vocablos muisca “Engua” o “Inga” y “Tiva” que significa “señor de lo ameno o de lo sabroso”¹; está situada al occidente de Bogotá, limitando al norte con la localidad de Suba, al sur con la localidad de Fontibón, al occidente con el municipio de Cota y al oriente con Teusaquillo y Barrios Unidos. Cuenta con una extensión de 3.588,1 hectáreas, que constituyen el 9,1% de la superficie urbana de la ciudad. De éstas 148,9 constituyen suelo de expansión y 3.439,2 suelo urbano.

Engativá cuenta con 80 sectores catastrales y 4.242 manzanas que representan el 9,7% de las manzanas estratificadas de la ciudad. De éstas el 0,8% corresponden al estrato 1, el 24,7 al estrato 2, el 57,5% al estrato 3, el 3,2 al estrato 4 y el 13,7 fueron clasificadas sin estrato. Asimismo, tiene las siguientes nueve Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ): Las Ferias, Minuto de Dios, Boyacá Real, Santa Cecilia, Bolivia, Garcés Navas, Engativá, Jardín Botánico y Álamos. En cuanto al uso del suelo predomina el residencial (52,6%), seguido por el de servicios (16,1%), el comercial (13,6%) y el dotacional (12,8%) (Secretaría Distrital de Planeación, 2017).

De acuerdo con las proyecciones realizadas por la Alcaldía Local de Engativá con base en los datos de la Secretaría Distrital de Planeación, y el DANE en los aspectos poblacionales, según estimaciones para el año 2019 la localidad tenía 887.886 habitantes de los cuales 439.948 son hombres (49,55%) y 447.938 mujeres (50,45%).

¹ Tomado de Monografía 2017 Diagnóstico de los principales aspectos territoriales, de infraestructura, demográficos y socioeconómicos. Monografía de Localidades -N° 10 Engativá. Secretaría Distrital de Planeación. Pág 12, septiembre de 2018

Gráfica 1. Proyecciones de población localidad Engativá.
Distribución por sexo años 2016-2020.



Elaborado por Alcaldía Local de Engativá con base en Secretaría Distrital de Planeación (2017).

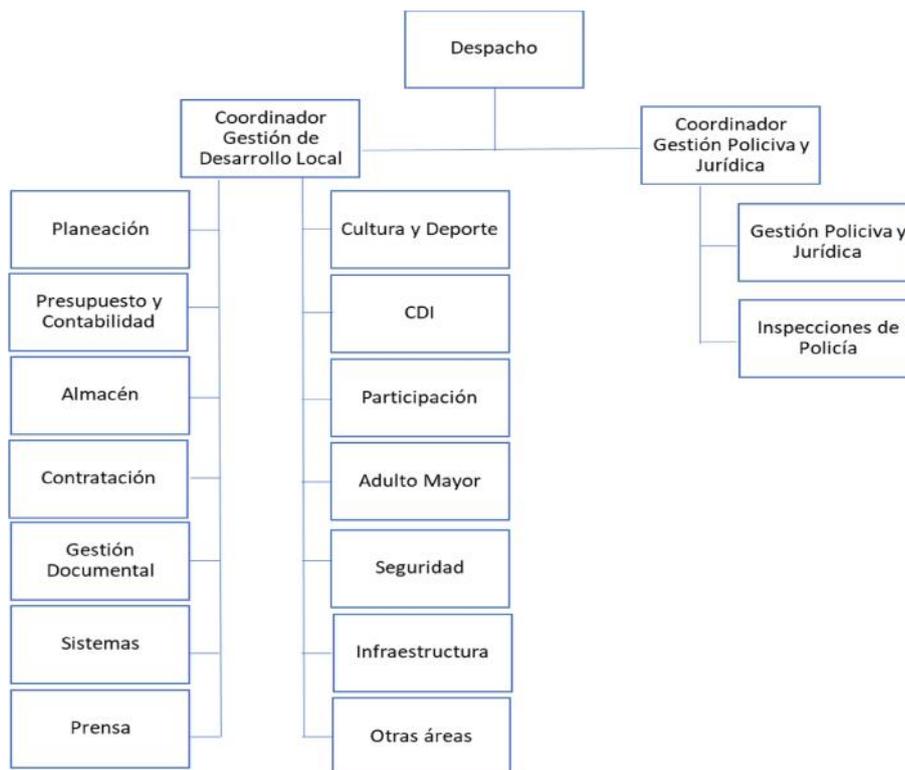
Es necesario señalar que el Plan de Desarrollo “*Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo*” se encuentra estructurado en relación a los siguientes tres pilares: i. Igualdad de calidad de vida, ii. Democracia urbana, iii. Construcción de comunidad y cultura ciudadana. Los mismos se implementan en relación con los ejes transversales desarrollo económico basado en el conocimiento, sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética y gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.

Contenido

<u>ESTRUCTURA ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ</u>	<u>3</u>
I. <u>GESTIÓN SOCIAL</u>	<u>7</u>
1. <u>OFICINA DE PARTICIPACIÓN</u>	<u>7</u>
2. <u>PERSONA MAYOR</u>	<u>13</u>
3. <u>MUJERES</u>	<u>21</u>
II. <u>SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</u>	<u>22</u>
III. <u>CULTURA</u>	<u>28</u>
IV. <u>RECREACIÓN Y DEPORTE</u>	<u>30</u>
V. <u>MEDIO AMBIENTE Y PIGA</u>	<u>33</u>
1. <u>MEDIO AMBIENTE</u>	<u>33</u>
2. <u>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA</u>	<u>35</u>
VI. <u>GESTIÓN POLICIVA Y JURÍDICA</u>	<u>37</u>
VII. <u>INFRAESTRUCTURA</u>	<u>39</u>

ESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

A continuación, se presenta un cuadro con la estructura organizacional de la Alcaldía Local de Engativá, liderada por la Alcaldesa Local, quien tiene el compromiso de coordinar o ejecutar la acción administrativa pública distrital en el territorio.



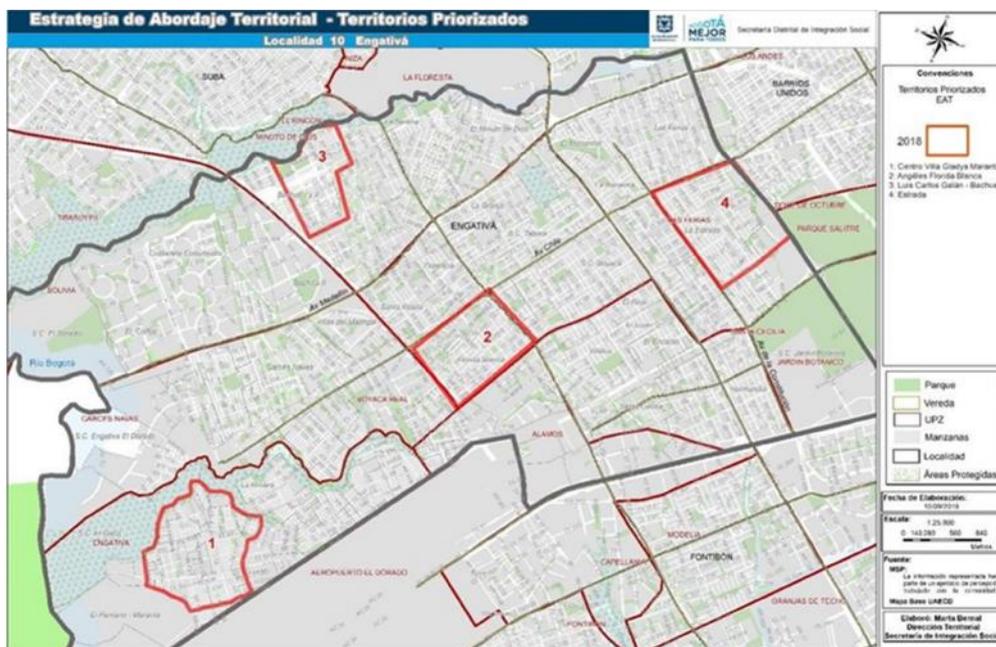
En el desarrollo de las funciones asignadas para la coordinación de la acción del Distrito en la Localidad de Engativá, el Consejo Local de Gobierno tiene un papel fundamental en el fortalecimiento de su capacidad institucional y la implementación de medidas efectivas para atender las necesidades de la comunidad Engativeña.

La Alcaldesa preside el Consejo Local de Gobierno (CLG) de Engativá, el cual está integrado por el Comandante de Policía, el profesional especializado del área de Gestión para el Desarrollo Local de la Alcaldía, quien ejerce la secretaría técnica, el profesional del área de Gestión Policiva y Jurídica, un profesional del área de gestión para el desarrollo local de la Alcaldía Local y los representantes distritales o suplentes de los sectores administrativos de coordinación.

Según el Decreto Distrital 199 de 2019 y la resolución 233 de 2018 expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá por medio del cual se reglamentan los Consejos Locales de Gobierno, y se dictan otras disposiciones, el objeto principal de los mismos es ser “la principal instancia de coordinación y articulación del alcalde local y los sectores administrativos de coordinación del distrito en

la localidad, para atender las necesidades de la comunidad y cumplir con las competencias propias de los asuntos del territorio local”.

Como parte del Plan de Acción del Consejo Local de Gobierno del año 2019, se continuó con la ejecución de la estrategia de Abordaje Territorial, como propuesta metodológica planteada por el Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Mejor Para Todos en su artículo 123. Siguiendo la metodología propuesta, el Consejo Local de Gobierno priorizó a partir de la lectura de la localidad desde los diferentes sectores, cuatro territorios en UPZ diferentes de la localidad: Barrios La Estrada (UPZ FERIAS) Luis Carlos Galán y Bachué (UPZ MINUTO DE DIOS), Engativá Centro, Villa Gladys, Maranta (UPZ ENGATIVÁ), Florida Blanca- Canal Los Ángeles (UPZ Boyacá Real) que presentaban mayor concentración de problemas y potencialidades, estableciendo mesas territoriales, con el fin de conformar equipos intersectoriales, instalar mesas territoriales, e implementar soluciones integrales para los territorios priorizados.



Síntesis de los temas, problemáticas abordadas y su relación con cumplimiento de funciones asignadas normativamente al Consejo Local de Gobierno-CLG.

Los temas y problemáticas abordadas en el CLG, se encuentran directamente relacionadas y en cumplimiento de las funciones asignadas normativamente a esta instancia, de acuerdo a la estructura de doce sectores hoy en día quince, propuesta contenida en el mencionado Acuerdo de Reforma (decreto 199 de 2019), con el fin de establecer las acciones a desarrollar se implementaron agendas territoriales en para el año 2019, que corresponden a los acuerdos concertados entre la comunidad y las instituciones para el abordaje de las problemáticas identificadas en el territorio, estas se caracterizan por: La corresponsabilidad para su implementación, el papel del Consejo Local Gobierno en su diseño, ajuste y

reporte, el rol de la comunidad como actor propositivo, la vinculación de actores privados en temas específicos de las agendas del territorio.

La concertación de las agendas se da en tres momentos clave:

- Identificación de problemas y causas a través de la metodología de árbol de problemas en el escenario de la mesa territorial, además de la identificación de posibles alternativas a esas problemáticas y de los actores identificados en las mismas
- Socialización de los insumos recogidos en mesas territoriales en el CLG para la definición de líneas de acción a partir de la inversión local y los recursos de los sectores.
- Concertación de acciones con comunidad en las líneas propuestas por territorio, en términos de cronogramas, espacios, recursos y alcances de dichas acciones.

TEMAS DE LA AGENDA TERRITORIAL CONCERTADOS:

ENGATIVA CENRO – MARANTA:

- Recuperación del canal Maranta. Física y social a través de la articulación de la propuesta de CPR.
- Acciones para el mejoramiento de la movilidad y el uso del espacio público
- Desarrollar ferias de emprendimiento y empleabilidad para la población adulta del territorio
- Abordaje del entorno del Colegio General Santander

LUIS CARLOS GALAN – BACHUE:

- Acciones de resignificación del espacio público ambiental y comunal
- Acciones policivas frente al fenómeno del microtráfico y hurtos en el sector particularmente en el entorno del Colegio Simón Bolívar
- Campañas de fomento de la corresponsabilidad con el cuidado del entorno asociado al manejo de residuos sólidos
- Adelantar acciones para el manejo y cuidado de mascotas y animales abandonados

FLORIDABLANCA – CANAL ANGELES:

- Intervención en el entorno del colegio Floridablanca para el desarrollo de acciones preventivas y el manejo del tema de residuos sólidos
- Acciones de resignificación del espacio público asociado a la proliferación de bares
- Campañas de prevención y atención a las violencias de género
- Adelantar acciones que mejoren la movilidad y prevengan la accidentalidad vial

ESTRADA:

- desarrollo de acciones con jóvenes para el uso del tiempo libre
- Acciones de prevención en entornos escolares (colegio republica de Colombia)
- Recuperación de vías y andenes invadidos por vehículos mal parqueados
- generación de espacios intergeneracionales para el fomento de la convivencia entre jóvenes y personas mayores.

I GESTIÓN SOCIAL

En la presente sección, se describen las principales acciones realizadas en torno a la gestión de diferentes actividades que propenden por el bienestar de grupos poblacionales en la localidad de Engativá. Las actividades descritas incorporan el enfoque integral previsto por el Plan de Desarrollo Local “*Engativá Mejor para todos, Engativá Renace Contigo*”, el cual es la sumatoria de los enfoques territorial, de derechos y diferencial que establece la inclusión de todos los grupos poblacionales y la garantía de sus derechos conforme a las directrices de las políticas públicas poblacionales del Distrito Capital.

1. PARTICIPACIÓN

El artículo 2 del decreto 503 de 2011 define *la participación ciudadana como el derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que, en condición de sujetos sociales y políticos, y de manera individual o colectiva transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales mediante procesos de dialogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales para materializar las políticas públicas bajo los principios de dignidad humana, equidad, diversidad, incidencia*, el Plan de Desarrollo Local (PDL) 2017-2020 “*Engativá Mejor para Todos, Engativá Renace Contigo*”, en su exposición de motivos menciona que la participación ciudadana es “*el verdadero eje transversal que atraviesa todo el ejercicio del Plan de Desarrollo*”, atendiendo lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1757 de 2015 (Participación Ciudadana), promoviendo y garantizando espacios participativos y específicamente en el capítulo VI “*Eje transversal gobierno legítimo y eficiente*” en donde se establecen como objetivos:

“Modernizar la participación ciudadana basada en un relacionamiento con los habitantes de la localidad que permita esquemas de comunicación bidireccional en tiempo real con apoyo en las tecnologías de la comunicación y de la información”.

“fortalecer las organizaciones para la participación de los actores de la localidad en la toma de decisiones”.

En igual sentido y como mecanismo para lograr estos objetivos, se plasmó en dicho documento la Estrategia No. 6 “*Mejorar y modernizar la participación ciudadana bajo las líneas de formación para la participación transformadora*”.

Queriendo decir con lo anterior, que la Alcaldía Local de Engativá ha apostado por una participación ciudadana incidente, en donde se articulan opiniones y propuestas de la ciudadanía, articulando canales de diálogo con las diferentes instancias e instituciones a nivel Local y Distrital, obteniendo resultados positivos en beneficio de la comunidad Engativense. En este orden de ideas el principal objetivo del área de participación en la Alcaldía Local es apoyar la promoción y participación a la gestión de desarrollo, a través de la comunicación y articulación

entre la administración e instituciones locales, instituciones distritales y organizaciones sociales.

1.1 Acompañamiento a las Instancias de Participación

Partiendo de lo anterior, la Alcaldía Local de Engativá ha realizado una labor de acompañamiento, gestión, y coordinación de los espacios de participación activos de la Localidad, los cuales se describen a continuación, resaltando en cada una sus principales logros:

ACOMPañAMIENTO A INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ

NOMBRE DE LA INSTANCIA	ACTOS ADMINISTRATIVOS	FECHA DE REUNIÓN	AVANCES OBTENIDO	N° sesiones realizadas
UAT (unidad de apoyo técnico)	Decreto Local 06 de 2010	1er martes de cada mes	1.Presentación balance de cumplimiento plan de acción 2018 y elaboración y aprobación del plan de acción para el año 2019. 2. Socialización de planes de acción ante los distintos actores que participan en la instancia llevando a cabo un seguimiento a las políticas públicas que se desarrollaron en: CLOPS, política pública de mujer y género, política pública de envejecimiento y vejez, política pública de prevención de la habitabilidad en calle, política pública de discapacidad, en todas las sesiones se hicieron las recomendaciones a las políticas trabajadas.	12
CLIP (Comisión local intersectorial de participación)	Decreto 448 de 2007	Segundo martes del mes	1.Elaboración, aprobación y seguimiento al plan de acción de la CLIP. 2.Fortalecimiento a través de la CLIP a las instancias de participación y a sus delegados de los sectores por medio de las escuelas de formación del IDPAC.	12
COMITÉ DE PRODUCTIVIDAD Y GENERACIÓN DE INGRESOS	Acuerdo Local 06 de 2010, Art. 12	2do miércoles de cada mes	1.Elaboración del plan de acción para el 2019. 2. Realización de feria de servicios económicos, para los emprendedores y empresarios 3. Realización de Expo feria navideña, Los emprendedores (as) vinculados al comité participan en expo-feria navideña en la que sus productos son comercializados	15
CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO	Según el Decreto Distrital 199 de 2019 y la resolución 233 de 2018	Ultimo viernes del mes	1.Coordinación con los diferentes sectores para la estrategia de abordaje territorial a través de la cual se impactaron los 4 territorios priorizados. 2.Seguimiento al plan de acción del CLG.	Se realizaron 4 sesiones
COMITÉ SAN (Seguridad alimentaria y Nutricional)	Resolución 068 de 2004 Alcalde Mayor, decreto 508 de 2007 Alcalde Mayor. Art 21	1er miércoles del mes	1. Elaboración y aprobación del plan de trabajo, 2. Intervención y sensibilización en Cabildo kichwa de la Localidad con el tema de hábitos saludables.	12
CONSEJO LOCAL DE DISCAPACIDAD	Decreto Local 06 de 2010 y Decreto 505 de 2012 Concejo de Bogotá, Art. 2	1er martes de cada mes.	1.Seguimiento local a la agenda estratégica distrital en sus cuatro componentes. 2. Desarrollo de diferentes actividades como veeduría ciudadana a los diferentes proyectos de inversión por parte de los consejeros.3. Aportes a la construcción de la reformulación de la Política Pública de Discapacidad en articulación con el sistema Distrital de Discapacidad	13
COMITÉ OPERATIVO LOCAL DE JUVENTUD	Decreto Local 06 de 2010, Art. 12	Ultimo jueves de cada mes	1.Elaboración del plan de trabajo 2. Socialización ruta de oportunidades juveniles. 3. Realización de la semana local de la juventud en la que los diferentes colectivos de jóvenes realizaron actividades como conciertos, recorridos ambientales, cine foros .4 Articulación con la Red de Afecto que trabaja con población LGBTI para sensibilizaciones en la localidad	12
MESA INTERSECTORIAL DE DIVERSIDAD SEXUAL	Acuerdo 371 de 2009 Concejo de Bogotá, Art 9 y Decreto 062 de 2014 Alcalde Mayor, Art 3	1er lunes del mes	1.Elaboración y aprobación del plan de acción 2019 2. Desarrollo de jornadas de georreferenciación en la que se busca identificar casos relevantes para su posterior coordinación y articulación con la estrategia de abordaje territorial,3. Realización de sensibilizaciones de ambientes labores inclusivos en la Alcaldía Local y algunos CAI de la localidad	9

NOMBRE DE LA INSTANCIA	ACTOS ADMINISTRATIVOS	FECHA DE REUNIÓN	AVANCES OBTENIDO	N° sesiones realizadas
JUNTAS ASESORIAS COMUNITARIAS	Decreto 475 de 2016	Último martes de cada mes	1.Elaboración y aprobación del plan de acción, avances en todos los procesos de capacitación, apoyo a la rendición de cuentas de la Subred Norte.2. Acompañamiento y apoyo a las ferias de servicios de la Secretaría de Salud y Subred norte.3. Presentación del boletín informativo de juntas asesorías comunitarias. 4. Seguimiento al patio taller de Transmilenio, ubicado en portal 80, con el tema de acciones de seguridad y prevención de los tanques de gas.	11
COPACOS (Comité de participación comunitaria en salud)	Decreto 1757 de 1994 Nivel Nacional	2do martes del mes	1. Elaboración y aprobación del plan de acción, y aprobación del reglamento interno, 2. Elección de los miembros de las cinco comisiones del comité. 3. Organización del archivo documental de la instancia, 4. Cumplimiento del 100% del plan de acción con actividades como vinculación de nuevas organizaciones sociales y diferentes grupos poblacionales al espacio. Apoyo a la labor de los COPACOS en la realización de veeduría ciudadana a los proyectos de inversión del FDLE relacionados con temas de salud.	22
COLIAF (Comité operativo local de infancia y adolescencia)	Decreto Distrital 545 de 2011, Resolución 1613 de 2011, Decreto Local 06 de 2010, Art 12, Decreto 520 de 2011 Alcalde Mayor, Art 10	1er miércoles del mes	1.Elaboración y aprobación del plan de acción fomentando la política pública de cada uno de los sectores que intervienen en la instancia. 2. Conmemoración del día de la niñez y día de la familia, Se realiza recorrido por Engativá Pueblo sensibilizando a la ciudadanía en la erradicación del trabajo infantil	11
CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑAS Y NIÑOS	Decreto 121 de 2012 Alcalde Mayor	Se realizan 3 sesiones al año	1.Dinamización consejo niñas y niños.2. ejecución del proyecto ambiental "concurso recolección de basuras".3 Desarrollo de campañas sensibilización , uso y reciclaje de residuos para la recuperación y cuidado del humedal Jaboque.	4
MESA DE RUTA INTEGRADA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	Decreto 520 de 2011 Alcalde Mayor y Ley 1804 de 2016 Congreso de Colombia	3er jueves del mes	1.Articulación y activación de las rutas integrales para la primera infancia de cada una de las instituciones que ejecutan la política pública de infancia y adolescencia.	11
COMITÉ OPERATIVO LOCAL DE MUJER Y EQUIDAD DE GENERO	Decreto 062 de 2014 Alcalde Mayor y Resolución 419 de 2008	3er jueves del mes	1. Elaboración y aprobación del plan de acción,2. Presentación de los programas de formación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para los temas de emprendimiento.3. Presentación de oferta de servicios para las mujeres por parte de la Subdirección Local de Integración social.4. Capacitación de presupuestos sensibles al género por parte de la secretaria Distrital de la mujer. 5 Vinculación al CPS 326 de 2018 –una Engativá Libre de Violencias hacia las mujeres. 6 Vinculación de mujeres de la localidad a trabajos no convencionales.	11
CONSEJO LOCAL DE SEGURIDAD PARA LAS MUJERES	Acuerdo Distrital 526 de 2013 Concejo de Bogotá, Art 1 y Decreto Local 012 de 2015	Último jueves del mes	1.Elaboración y aprobación del plan de acción 2. Presentación de los avances en soluciones y respuestas a las querrelas presentadas por las mujeres víctimas de violencias, activación de la ruta de servicios para las mujeres por parte de las instituciones competentes, 3. Seguimiento a casos de mujeres víctimas de violencias en la localidad. 4. Vinculación y participación activa de la Comisaría de Familia y la Fiscalía.	4
MESA LOCAL DE VICTIMAS	Decreto 035 de 2015 Alcalde Mayor	1er miércoles del mes	1.Elaboración y aprobación del plan de acción.2. Georreferenciación de las necesidades y problemáticas localizadas en Engativá que afectan a la población víctima.3. Articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico para la presentación de programas de emprendimiento que puede beneficiar a la mesa.4. Participación en la realización de feria de servicios 5. Elección de los nuevos delegados de la Mesa periodo 2019 – 2021. 6. Participación en las jornadas de salud para población víctima en articulación con la Secretaría Distrital de Salud y la Subred Norte. Fortalecimiento técnico a las instituciones locales, principalmente con la URI Engativá de acuerdo a los lineamientos del SOFIA, así como de las leyes 1257 de 2008 y 1761 de 2015 como vía para cualificar la atención y prevención de violencias contra las mujeres. Posicionamiento en la agenda local la problemática del feminicidio, mediante la realización de un llamado a las instituciones locales para fortalecer los instrumentos de valoración del riesgo de ocurrencia de este delito.	13

NOMBRE DE LA INSTANCIA	ACTOS ADMINISTRATIVOS	FECHA DE REUNIÓN	AVANCES OBTENIDO	N° sesiones realizadas
SISTEMA LOCAL DE DERECHOS HUMANOS	Acuerdo 4 de 1995 Concejo de Bogotá, Art 8 y resolución 005 Personería Local de Engativá	2do miércoles del mes	1.Elaboración y aprobación del plan de acción.2. Creación de las comisiones de trabajo y planeación de actividades que pueden articularse desde el Comité.3. Participación en las Ferias de Servicios presentadas por la Alcaldía Local de Engativá y la Subred Norte.4. Activación de la ruta de atención para líderes y lideresas en peligro. 5. Presentación de la Política Pública LGBTI, 6.	10
COMISIÓN LOCAL DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS	Decreto Distrital 248 del 2015	2do miércoles del mes	1.Presentación de los consejeros actuales y la manifestación de su parte de la continuidad en el Consejo.2. Aprobación del reglamento interno del Consejo.3. Funcionamiento Kilombo Afrocolombiano en Engativá pueblo, y Articulación con la Secretaría Distrital de Salud para apoyar al Kilombo en la identificación de familias afrocolombianas con múltiples necesidades en materia de empleo, salud y educación 4. Aplicación del Decreto Distrital 474 de 2019, por medio del cual se crea la Comisión Local de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. 5 Articulación con la Subdirección Local de Integración Social para el apoyo alimentario a más de 50 familias afrocolombianas. 6. Realización de ferias de emprendimiento en la plaza fundacional de Engativá, con participación de más de 60 personas afro.	4
MESA LOCAL INDÍGENA	Resolución 546 de 2019	2do miércoles del mes	1.Instalación de la Mesa Indígena en la Localidad de Engativá para la vinculación y articulación de las instituciones Locales y Distritales.2. Planeación de actividades con enfoque diferencial.3. Participación de un delegado de la Mesa en los demás espacios en los cuales puedan ser parte.4. Articulación en la formulación del proyecto de eventos culturales.	9
CLOPS	Acuerdo Local 06 de 2010	Se realizaron 4 en la vigencia	1.Desarrollo de los 4 CLOPS propuestos desde la UAT en los que se trabajaron las siguientes Políticas Públicas: política pública de mujer y género, política pública de envejecimiento y vejez, política pública de prevención de la habitabilidad en calle, política pública de discapacidad	4
CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA EDUCATIVA	Decreto 293 de 2008 del Concejo de Bogotá	2do lunes de cada mes	1. Unificación de mesas escolares en la cuales se propusieron acciones para brindar soluciones en los entornos escolares, 2 Celebración del Foro Educativo Local como homenaje al Bicentenario. 3. Articulación con los proyectos de inversión de la Alcaldía Local. Realización de una reunión de rectores en julio de 2019, con el objetivo de revisar la oferta del programa "Secundaria Acelerada y Modelos Educativos Flexibles".4. Realización del informe sobre matrícula de estudiantes en extra edad de los grados sexto (6) hasta noveno (9) en la localidad. 5. Realización de reuniones para tratar temas como la extensión de los tiempos de la jornada escolar, el aumento en los recursos para educación en la localidad y problemáticas de seguridad y convivencia en los entornos escolares.	2
ESTRATEGIA DE ABORDAJE TERRITORIAL	Art 123 Plan de Desarrollo Distrital. Estrategia de Abordaje Territorial	Ultimo jueves del mes	1.Presencia en las mesas territoriales Estrada y Boyacá Real (Florida Blanca II sector) desde las que se abordaron las problemáticas priorizadas por el CLG, con un cumplimiento del 100% del plan de acción, en el cierre de las mesas.	12
COMITÉ LOCAL DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CONCIENCIA	Acuerdo Local 2 de 2018	Ultimo Jueves del mes	Construcción de reglamento interno, elaboración del plan de acción 2019- 2020	6
CONSEJO LOCAL DE SABIOS Y SABIAS	Acuerdo Local 002 de 2014	Segundo lunes de cada mes	Seguimiento permanente a la implementación de la política pública de envejecimiento y vejez	12

1.2 Acciones Adelantadas en Temáticas de Participación

A continuación, se presentan las acciones adelantadas en la ejecución de los diferentes proyectos de inversión a lo largo del año 2019 en cuanto a la participación.

- **Proyecto 1468: Desarrollo Integral y Buen Trato para los Niños y Niñas**

Esta primera acción tenía como objetivo “Realizar acciones que fortalezcan la promoción del buen trato infantil y la prevención de la violencia intrafamiliar en la localidad de Engativá”

Meta: Vincular 1100 personas en acciones de promoción del buen trato infantil, se vincularon 1350 personas

Se realizaron acciones enfocadas en la eliminación de los diferentes tipos de violencia y el fortalecimiento del buen trato infantil. Durante la vigencia del contrato de seis (6) meses se desarrollaron 4 componentes

Componente 1 Prevención: Este componente se realizó mediante la implementación dos estrategias, con dos (2) grupos poblacionales a saber: A.- Estrategia de prevención de violencia Intrafamiliar y violencia sexual dirigida a padres, madres, cuidadoras y cuidadores.

Se vincularon 54 padres madres y cuidadores(as). B Estrategia de Promoción de entornos protectores y prevención de vulnerabilidades de derechos de niños, niñas y adolescentes y Procesos de Prevención de Violencias para niños y niñas entre 8 y 13 años de la localidad de Engativá. En este componente se vincularon 298 niños y niñas entre 8 y 13 años.

Componente 2. Asesoría, orientación familiar y seguimiento :Este componente tuvo como finalidad primordial realizar un abordaje y acompañamiento a las familias que presentan situación de conflicto familiar y/o han vivenciado situaciones de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual y/o maltrato infantil, a través de un proceso de orientación y asesoría psicosocial a nivel individual, familiar y grupal, para afrontar, manejar y superar dichas situaciones, y la generación de herramientas personales para prevenir nuevos hechos de violencia, en total se vincularon 60 familias.

Componente 3. Prevención de maternidad y paternidad temprana: A través de este componente y de acuerdo a lo estipulado en el Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Mejor para todos, se buscó promover la proyección de vida, las habilidades socio afectivas, valores éticos y morales y, el ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, con el fin de disminuir los índices de maternidad y paternidad temprana en Bogotá, los embarazos no deseados y, el abuso, desde un enfoque diferencial y de género, a través de una estrategia integral y participativa. En este componente se vincularon 568 jóvenes entre los 14 y 24 años.

Componente 4. Posicionamiento y promoción del buen trato en jornadas locales.

Este componente tuvo como propósito promover el desarrollo de eventos de impacto social y de sensibilización de la comunidad como agentes promotores del buen trato y generadores de entornos protectores y de territorios seguros, fortaleciendo los elementos teórico-prácticos sobre el abordaje y manejo de situaciones violentas al interior de las familias, así como las capacidades y liderazgos de quienes desarrollan procesos y acciones de prevención. Se realizaron 3 jornadas locales a) Celebración de la niñez b) Día internacional de lucha contra el

maltrato infantil, c) Celebración del Día de la familia. Para este último componente se vincularon en total 370 personas.

- **Proyecto 1529: Empoderamiento Social con Responsabilidad**

Para el avance de este proyecto, uno de los objetivos fue contratar la prestación de servicios para el fortalecimiento de organizaciones y/o instancias para la participación. Gracias a este, se fortalecieron 8 organizaciones sociales de la localidad en Engativá, vinculando con ellos más de 800 personas de los diferentes grupos poblacionales con las siguientes actividades:

- Cine foros contra la violencia hacia las mujeres en la Localidad de Engativá.
- Sensibilizaciones en prevención de sustancias psicoactivas.
- Aprovechamiento del tiempo libre en formación ambiental y primeros auxilios.
- Recorridos locales que fomentaran el turismo y sentido de pertenencia por la localidad.
- Fortalecimiento de la cultura y la danza, vinculando niños, niñas y adolescentes de la localidad entregando un recurso para insumos. Entre otras.

Otro de los objetivos fue vincular personas a procesos formación corta para el fortalecimiento de la participación ciudadana en la localidad de Engativá, donde se lograron vincular 4077 personas en procesos de formación corta en temas de participación ciudadana. Adicionalmente se vincularon 2086 personas en procesos de control social y veeduría ciudadana, para seguimiento a los proyectos de inversión y avances de metas de la Alcaldía Local de Engativá.

- **Proyecto 1498: El Emprendimiento para la Construcción de la Paz y la Felicidad**

Dentro del marco de este proyecto, se desarrollaron actividades de sensibilización, capacitación y asistencia técnica, para fortalecer a los y las jóvenes de la localidad de Engativá en temas de emprendimiento. Para hacerlo posible se desarrolló tres etapas, cada una con un número de beneficiarios relacionados así:

Etapa N°1 – Ciclo de conferencias: Ciclo de conferencias con 11 empresarios quienes exponían sus experiencias, éxitos y fracasos a hombres y mujeres jóvenes (entre 14 y 28 años); adicionalmente, se realizaron ejercicios de sensibilización respecto al emprendimiento, las oportunidades y retos de ser emprendedor, los momentos positivos y no tan positivos del proceso, entre otros elementos, esto mediante un ejercicio de gestión de conocimiento basado en la experiencia. (Sesiones con empresarios – Practitioners). Finalmente, se dio a conocer la ruta de emprendimiento de la Alcaldía de Bogotá y de la Alcaldía Local de Engativá. Esta primera etapa se desarrolló en 11 sesiones con una duración de 2 horas cada una. La meta establecida eran 800 jóvenes, sin embargo, se beneficiaron 1.096 de esta primera etapa.

Etapa N°2 – Curso corto “Ideación y Estructuración de Emprendimiento Juveniles”: Esta etapa se desarrolló a través de un curso corto con duración de 40 horas, teniendo como propósito capacitar jóvenes entre los 14 y 28 años de edad, para idear y estructurar proyectos de emprendimiento, así como identificar jóvenes interesados en incorporar el emprendimiento como opción en su plan de vida y proyectos con vocación de éxito. La meta establecida para esta etapa eran 300 jóvenes, pero se beneficiaron 327.

Etapa N°3 - Diplomado “Ideación y Estructuración de Emprendimiento Juveniles”: En esta etapa se brindó el diplomado de 120 horas presenciales y 40 horas virtuales sobre temas de ideación, estructuración, y gestión de emprendimientos juveniles. La meta establecida fueron 100, sin embargo, se beneficiaron 118 jóvenes.

1.3 Eventos e Iniciativas Principales Llevadas a Cabo y/o Acompañadas

A continuación, se describen algunos de los eventos acompañados o realizados por la Alcaldía Local de Engativá durante la vigencia 2019, como estrategia de fortalecimiento a la participación ciudadana con enfoque diferencial.

EVENTOS E INICIATIVAS PRINCIPALES

Nombre de instancia	Nombre del evento	Descripción	Entidad responsable del evento	Entidades acompañantes
Comité Operativo Local de juventud	Semana local de Juventud	Conmemoración de la semana de la juventud	Plataforma de juventud	Alcaldía local, Secretaría Distrital de integración Social, IDPAC y Subred norte.
Consejo Local de Discapacidad	Elección vacancias al consejo local de discapacidad	La oficina de participación lidero el proceso de inscripción de candidatos y votantes, divulgo la información, además de realizar acompañamiento en cada uno de los puestos de votación.	Alcaldía Local e IDPAC	Alcaldía local, IDPAC, Movilidad, Subred norte, DILE, IPES, Personería Local, Secretaría de Integración Social, Secretaría de la Mujer
Comité Local de Libertad Religiosa	Conformación del comité	La oficina de participación lidero la convocatoria e inscripción para la conformación del comité local de libertad religiosa	Alcaldía Local de Engativá, Secretaría de Gobierno (Subdirección de asuntos religiosos)	N/A.
Comité Local de productividad y generación de ingresos	Expo feria Navideña	Los emprendedores (as) vinculados al comité participan en expo-feria navideña en la que sus productos son comercializados	Alcaldía Local de Engativá - Comité local de productividad y generación de ingresos	N/A
Comité Local de Productividad y Generación de Ingresos	Feria de servicios económicos y financieros	Se realiza feria en la que se ofertan servicios económicos para los emprendedores y empresarios	Alcaldía Local, Comité local de productividad y generación de ingresos	Secretaría de Desarrollo Económico, SENA, Banca de oportunidades, Sub red Norte
COLIAF – Red del Buen Trato	Marcha por el no trabajo infantil	Se realiza recorrido por Engativá Pueblo sensibilizando a la ciudadanía en la erradicación del trabajo infantil.	Secretaría Distrital de Integración Social	Alcaldía Local de Engativá, ICBF, Subred Norte, IDPAC

Nombre de instancia	Nombre del evento	Descripción	Entidad responsable del evento	Entidades acompañantes
Estrategia de abordaje territorial- Mesa territorial Estrada.	Feria de servicios	1. Se llevó a cabo la feria de servicios en el Barrio La Estrada, en la cual las instituciones tuvieron un acercamiento a la comunidad y se presentó la oferta institucional a la ciudadanía. 2. Intervención del Colegio Republica de Colombia con ruta de servicios integrales del Distrito. 3. Operativos de movilidad en temas de espacio público.	Alcaldía Local de Engativá, Subdirección Local de Integración Social, Secretaría Distrital de la Mujer, de Cultura, de Movilidad, de Salud, Subred Norte, DILE, Transmilenio, Casa del Consumidor.	N/A
Mesa habitante de calle-Mesa Territorial Florida Blanca II sector.	Jornada de desarrollo personal	Se realizaron jornadas de desarrollo personal, operativos en los canales, humedales y diferentes zonas de la Localidad, presentación de la oferta institucional y levantamiento de "cambuches"	Alcaldía Local de Engativá, UAESP, Secretaría de Salud, Subred Norte, Personería Local, Policía Nacional, IDIPRON y DADEP	N/A
Consejo Local de Discapacidad.	Ruta de empleo para cuidadores y cuidadoras	Se realizó con SDDE, ruta de empleo para cuidadores y cuidadoras el 5 de julio en el salón azul de la Alcaldía Local.	Alcaldía Local de Engativá, Secretaría de Desarrollo Económico	N/A
Comité Local de Propiedad Horizontal de Engativá	Elecciones Vacancias consejo de propiedad horizontal de la localidad de Engativá	Desde la oficina de participación se apoyó el proceso de convocatoria para inscripción de candidatos y votantes para suplir vacancias del Consejo de propiedad horizontal de la localidad de Engativá	Alcaldía Local de Engativá	N/A
Comité Operativo De Mujer Y Equidad De Género – Consejo Local de Seguridad para las mujeres.	Intervención y resignificación del humedal Jaboque.	Atención a las mujeres víctimas de violencia y activación de las rutas integrales de servicios.	Alcaldía local personería, casa de justicia móvil y secretaria distrital de la mujer, Policía, IDRD, Secretaria Distrital de seguridad de secretaria de gobierno.	N/A
N/A	Encuentro Líderes comunales	La Alcaldía local de Engativá realizó un reconocimiento al trabajo de los líderes comunales y su trabajo en la Localidad.	Alcaldía local de Engativá.	N/A
Consejo consultivo de política educativa.	Foro Educativo	En estos escenarios se logró conmemorar el Bicentenario, recordando nuestra historia enriqueciendo el conocimiento de las nuevas generaciones.	Alcaldía local de Engativá, DILE.	N/A

2. PERSONA MAYOR

El Plan Distrital de Desarrollo para Bogotá D.C. 2016 – 2020, “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”, adoptado mediante Acuerdo 645 de 2016, establece que el Plan de Desarrollo Local 2017-2020 “ENGATIVÁ MEJOR PARA TODOS: ENGATIVÁ RENACE CONTIGO”, contempla en sus objetivos estructurantes, Capítulo I, pilar 1 “Igualdad de Calidad de Vida” y más específicamente en el artículo 7 “Programa Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente”, que en concordancia con la política pública social del distrito, trabaja por el envejecimiento digno, activo y feliz, contribuyendo a la seguridad económica de la persona Mayor, ayudando a favorecer escenarios de autonomía, prevención y desarrollo integral.

Por lo tanto la Alcaldía Local de Engativá promovió proyectos que protejan las Personas Mayores, previniendo de esta forma la segregación social, apuntando al desarrollo humano tal como lo establece el Plan de Desarrollo Local, que en concordancia con la política pública social del Distrito, adelanta programas que promueven el envejecimiento digno, activo y feliz, contribuyendo a la seguridad económica de la persona mayor, ayudando a favorecer escenarios de autonomía, prevención y desarrollo integral.

- **Proyecto 1475 – Envejecimiento digno, activo y feliz**

En 2019, la Alcaldía Local de Engativá desarrolló el proyecto “1475 - Envejecimiento digno activo y feliz, el cual hace entrega de un apoyo económico tipo C, a personas mayores de la localidad”, este proyecto hace parte de la estrategia de la administración local para atención integral de personas mayores, con caracterización de sus necesidades, enfoque diferencial, inclusión social y restablecimiento de derechos. Aporta al cubrimiento de necesidades básicas tales como techo, comida y sustento, en respuesta a la primera dimensión de la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez en el Distrito Capital (P.P.S.E.V) 2010-2025 “Vivir bien en la Vejez”, Línea seguridad económica.

Este proyecto está basado en un enfoque de derechos con perspectiva territorial, de mujeres y diferencial, que al situar como centro de atención a la persona mayor, busca reconocer, desarrollar y fortalecer las capacidades y potencialidades de las personas mayores para el desarrollo humano desde un trabajo grupal, haciendo énfasis en el fortalecimiento de la participación, intercambio de saberes, el cuidado, las redes sociales y familiares; y por otro lado, hacer la entrega de un apoyo económico individual encaminado a mejorar las condiciones materiales para un envejecimiento digno activo y feliz, con independencia y autonomía.

Paralelamente al proyecto de apoyo económico Tipo C, la Oficina de Persona Mayor cuenta con un equipo interdisciplinario de profesionales que tiene a su cargo la coordinación y administración total de la estrategia de envejecimiento digno activo y feliz, y el fomento de la participación de la población mayor de la localidad.

A diario se realizan acciones para mejorar la calidad de vida de los habitantes del territorio, en especial las personas con mayor índice de vulnerabilidad, garantizando la promoción,

protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores sin distinción alguno, que permita el desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo.

PROYECTO “1475 - ENVEJECIMIENTO DIGNO ACTIVO Y FELIZ	
Programa:	Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente.
Meta del PDL:	Beneficiar 2.150 personas mayores de la localidad de Engativá con el Apoyo económico mensual tipo C.
Vigencia:	2017-2020
Rubro presupuestal:	3.3.1.15.01.03.1475.00
Recurso Asignado 2019:	\$3,550,982,767.00
Objeto	Entrega de subsidio económico tipo c a las personas mayores en situación de vulnerabilidad
Número del contrato	Convenio Marco de Asociación No. 4002 del 19 de diciembre de 2011 (Suscrito entre los Fondos de Desarrollo Local de las Alcaldías Locales y la Secretaría Distrital de Integración Social el 19 de diciembre de 2011 con la Caja de Compensación Familiar – Compensar).

Durante el 2019 el proyecto atendió en promedio 2.033 personas mayores de forma mensual de la localidad de Engativá residentes en todo el territorio.

El 12 de julio de 2019 la Secretaría Distrital de Integración Social y los Fondos de Desarrollo Local de las 20 Localidades incluida la Localidad de Engativá, suscribieron la novena modificación prorrogando hasta 30 de junio de 2020, el plazo de ejecución del convenio que finalizaba el 31 de julio de 2019.

Las actividades relacionadas de gestión del proyecto con las personas mayores de la localidad se realizan en la oficina de persona mayor de la Alcaldía Local de Engativá y en las Casas de Persona Mayor sede La clarita y sede Garcés navas.

Mensualmente se llevaron a cabo encuentros de desarrollo humano, actividad física y visitas domiciliarias para seguimiento y validación de condiciones de los beneficiarios.

La Alcaldía Local de Engativá ejecuta acciones para mejorar la calidad de vida de las personas mayores del territorio, en especial de aquellos con mayor índice de vulnerabilidad, garantizando la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores sin distinción alguno, que permita el desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo, las cuales son realizadas en la Alcaldía local de Engativá y en las casas de persona mayor sede La Clarita y sede Garcés Navas.

Durante el año 2019, se realizaron actividades para las personas mayores de la localidad que promueven el envejecimiento digno activo y feliz, a partir de la responsabilidad que le compete al Estado en su conjunto y de acuerdo con los lineamientos nacionales e internacionales. Las acciones realizadas se presentan brevemente a continuación:

- **Consejo Local de Sabios y Sabias CLSSE:**

El Consejo Local de Sabios y Sabias de la localidad de Engativá CLSSE, está reglamentado por el decreto 599 de 2019-10-07 de la Alcaldía Mayor de Bogotá “Por medio del cual se reglamenta el acuerdo distrital 608 de 2015 *“Por el cual se deroga el Acuerdo 284 de 2007 y se dictan normas para crear el Consejo Distrital y los Consejos Locales de Sabios y sabias en Bogotá, D.C.”*.”

El Consejo Local de Sabios y Sabias de la localidad de Engativá CLSSE, fue escogido mediante elecciones populares realizadas el 7 de abril de 2017 y posesionado el 3 de mayo de 2017, para un período de cuatro (4) años homologados a los períodos de la Administración Distrital. Está conformado por personas mayores de 60 años o más, que viven en la localidad y son representantes de las unidades de planeación territorial o de las organizaciones reconocidas socialmente en la localidad de Engativá. Se constituye como instancia de participación, de control social y son asesores de las políticas territoriales, sectoriales y poblacionales que afectan a las personas mayores.

El Consejo Local es apoyado y asesorado por la Secretaría Distrital de Integración Social y la Alcaldía Local, respetando la autonomía del Consejo, Artículo 9, Acuerdo 608 de 2015,

Actualmente el Consejo Local de Sabios y Sabias CLSSE sesiona mensualmente en la casa de persona mayor de la clarita donde cuentan con una oficina, en compañía de un representante de la Alcaldía Local de Engativá y la Secretaría Local de Integración Social, quienes acompañan las actividades y reuniones que el consejo disponga; cuenta con un reglamento interno de funcionamiento y realiza reuniones ordinarias y asistencia a comités donde se consultan decisiones en beneficio de la población mayor.

El 20 de noviembre de 2019 se realizó acompañamiento a la Asamblea distrital de sabios y sabias llevada a cabo en la localidad de Sumapaz, y se brindó apoyo con el transporte para desplazamiento al lugar del evento organizado por la Alcaldía local de Sumapaz, el Consejo de Sabios Distrital y la SDIS.

Política Pública: Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez PPSEV.

Entidades distritales de acompañamiento y coordinación interinstitucional: Alcaldía Local de Engativá, la Secretaría Local de Integración Social y las que el consejo Local de Sabios y Sabias requiera en las sesiones.

- **Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez COLEV:**

Constituye este un escenario de participación, análisis y discusión de la temática de envejecimiento y vejez a nivel local, que tiene por objeto ser la instancia coordinadora, asesora y de concertación de las acciones que se propongan dentro de la implementación de la política pública social para el envejecimiento y vejez. Lo preside la Secretaría Local de Integración Social y asisten personas mayores de la localidad, representantes locales de las entidades distritales y de La Alcaldía Local de Engativá. Este se realiza de forma mensual en la casa de persona mayor la Clarita o en el salón azul de la Alcaldía Local.

En este espacio se realiza la Mesa técnica COLEV, donde se hace la socialización mensual de las novedades existentes en el desarrollo de los proyectos de apoyos económicos para persona mayor, la Secretaría local de integración social ejecuta el seguimiento al Plan de Acción de la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez PPSEV, siendo así mismo presentados los avances durante este espacio.

Política Pública: Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez PPSEV.

Entidad Responsable: Secretaria Local de Integración Social

Entidades distritales de acompañamiento y coordinación interinstitucional: Alcaldía Local de Engativá, Secretaria de Salud, Secretaria de Movilidad, IDPAC, IDRD y Personería Local.

ACTIVIDADES ÁREA PERSONA MAYOR

Tipo de actividad	Descripción	Entidad Responsable	Acompañamiento entidades	Población beneficiada
Punto de atención e información para personas mayores "	Punto ubicado en el 1 piso de la Alcaldía Local de Engativá donde se ofrece información detallada sobre oferta de servicios dirigida a las personas mayores.	Alcaldía Local de Engativá.		
Sesiones de actividad Física en las casas de Persona mayor.	Clases diarias de actividad física realizadas en las casas de persona mayor de la localidad de Engativá, sede la clarita y Garcés Navas, 7 am, 8 am y 10 am de lunes a viernes. Articuladas semanalmente con IDRD en noviembre y diciembre de 2019.	Alcaldía Local de Engativá.	IDRD	más de 400 personas mayores en cada casa de persona mayor de forma mensual, total de 800.
Clases de Danzas para persona mayor	Clases de danzas realizadas en las casas de persona mayor de la localidad de Engativá, sede la clarita y Garcés Navas, 2 p.m., martes y jueves.	Alcaldía Local de Engativá.		120 personas mayores
Servicio de Gimnasio en las casas de persona mayor	Gimnasio dotado con máquinas en las casas de persona mayor de la localidad de Engativá, sede la clarita y Garcés Navas, abierto de 7 am a 4 pm.	Alcaldía Local de Engativá.		40 personas mayores diariamente en las dos casas de persona mayor.
Servicios de punto vive digital.	En la Localidad de Engativá funcionan dos Puntos Vive Digital, que es un espacio que garantiza el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante un modelo de servicios sostenible que permite integrar a la comunidad en escenarios de acceso, capacitación, entretenimiento y otras alternativas de servicios TIC en un mismo lugar, con el fin de contribuir al desarrollo social y económico de la población y al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad en especial de las personas mayores.	Alcaldía Local de Engativá.	MINTIC	más de 400 personas de las diferentes actividades realizadas mensualmente.
Estrategia de entornos protectores y territorios seguros con enfoque diferencial y de género con la Comisaria de Familia.	Capacitación desarrollada por la Comisaria de Familia con 4 grupos del apoyo económico tipo C durante todo el año, parte de la estrategia de entornos protectores y territorios seguros con enfoque diferencial y de género con la Comisaria de Familia.	Alcaldía Local de Engativá.	SDIS Comisaria de familia	120 personas mayores.
Recorridos ambientales con personas mayores de la localidad de Engativá en el marco de la campaña	recorrido por los humedales de la localidad (Humedal Santa María del Lago).	Alcaldía Local de Engativá.	Secretaría de ambiente.	140 personas mayores.

Tipo de actividad	Descripción	Entidad Responsable	Acompañamiento entidades	Población beneficiada
reconcílate con la naturaleza.				
: Encuentros de desarrollo humano: Conmemoración del día internacional de la mujer	Promover una vida libre de violencias contra las mujeres conforme a la Ley 1257 de 2008, promoviendo así mismo los derechos de igualdad de oportunidades y Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez, la dimensión: vivir sin humillaciones en la vejez, eje 6: respetándonos y queriéndonos	Alcaldía Local de Engativá.		2.052 personas mayores
CRUZ DE MAYO - Elaboración del Ramo para el domingo de ramos	En articulación con la secretaría de ambiente, se realizaron talleres artísticos donde las personas mayores aprendieron a hacer la cruz de mayo con hoja de maíz, promovieron el cuidado de la palma, desarrollaron habilidades artísticas y culturales.	Alcaldía Local de Engativá.	Secretaría de ambiente, OPEL santa María del lago.	30 personas mayores.
Acción Pedagógica con Secretaria de ambiente del proyecto 981: Participación, educación y comunicación del tema BIODIVERSIDAD	Taller de la acción pedagógica sobre el tema de la BIODIVERSIDAD, dirigido a las personas mayores de las casas la Clarita y Garcés Navas.	Alcaldía Local de Engativá.	Secretaría de ambiente, OPEL santa María del lago.	480 personas mayores.
Festival de danzas IDRD	Festival de danzas de persona mayor del IDRD realizado en el parque san Andrés donde participaron más de 10 grupos de danzas de persona mayor de la localidad, para representar la localidad en el festival distrital.	IDRD	Alcaldía Local de Engativá.	120 personas mayores.
Encuentros de desarrollo humano: conmemoración del 15 de junio, día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la vejez.	Del 1 al 28 de junio, se realizaron encuentros de desarrollo humano enfocados a la Conceptualización e identificación de tipo de violencia contra las personas mayores, análisis de situaciones.	Alcaldía Local de Engativá.		1.965 personas mayores
Conmemoración Local del mes de persona mayor.	acciones recreativas y de sensibilización dirigida a las personas mayores y ciudadanía en general para hacer un reconocimiento de los derechos de las personas mayores.	IDRD	Alcaldía Local de Engativá.	1.000 Personas mayores
Taller "El orgullo de ser mujer"	Actividad para desarrollar aspectos cognitivos tales como la memoria y la capacidad de resolver problemas	Alcaldía Local de Engativá.		20 personas mayores
Canitas Creativas	actividades culturales y artísticas de las casas de persona mayor	Alcaldía Local de Engativá.		30 personas mayores
taller me quiero, me cuido	Encuentro de desarrollo humano en las Casas de Persona Mayor de la Alcaldía Local de Engativá. Espacio dedicado al bienestar y cuidado personal, brindando oportunidades para el desarrollo a través de la cultura a personas mayores de la localidad.	Alcaldía Local de Engativá.		20 personas mayores
Juegos Autóctonos	Actividades de recreación (rana, bingo, parques, domino, tejo, etc.) Se realizan prácticas semanales y torneos en las casas de persona mayor.	Alcaldía Local de Engativá.		300 personas mayores

Tipo de actividad	Descripción	Entidad Responsable	Acompañamiento entidades	Población beneficiada
Lecto escritura	Espacio de compartir saberes, donde las personas mayores aprenden y fortalecen sus habilidades lecto escritura, se realizan de forma semanal en las casas de persona mayor.	Alcaldía Local de Engativá.		20 personas mayores
JORNADAS PASAPORTE VITAL IDRD	Actividades de articulación institucional para que las personas mayores puedan tener acceso a la oferta institucional de IDRD para la población de persona mayor en la localidad de Engativá a través de la tarjeta "Pasaporte Vital de IDRD"	IDRD	Alcaldía Local de Engativá.	Más de 100 personas
JORNADA PERSONALIZACIÓN TARJETAS TU LLAVE - TRANSMILENIO	Actividades de articulación institucional para que la van, visite las casas de persona mayor y Alcaldía Local con el fin de facilitar el acceso y personalización de la tarjeta "TU LLAVE de Transmilenio", con el correspondiente descuento para persona mayor.	Transmilenio	Alcaldía Local de Engativá.	Más de 100 personas
INTEGRACIÓN CUMPLEAÑOS PERSONAS MAYORES	Conmemoración de los cumpleaños de todas las personas mayores que cumplieron años desde enero a diciembre de 2019 y que participan de las actividades recreo-deportivas y culturales que se realizan al interior de las casas de persona mayor la Clarita y Garcés Navas. Las actividades son realizadas en las casas de persona mayor, llevando a cabo de 3 eventos.	Alcaldía Local de Engativá.		600 personas mayores
Jornadas de vacunación influenza con SUBRED NORTE para persona mayor en Casas de Persona Mayor	Jornada de vacunación para personas mayores (influenza y neumococo), niños de 2 meses hasta los 6 años (esquema regular), mujeres en edad fértil, papiloma humano para mujeres entre los 9 a los 18 años.	SUBRED NORTE PAI	Alcaldía Local de Engativá.	300 personas mayores
Taller en oferta de servicios de operadores Casa de Justicia y prevención de violencias y manejo asertivo de conflictos	Capacitación dirigida a las personas mayores de la localidad de Engativá, por parte de profesionales de la Casa de la Justicia de Engativá - Unidad de Mediación y Conciliación de Engativá. Las actividades son realizadas en las casas de persona mayor.	Alcaldía Local de Engativá.	Casa de la Justicia de Engativá - Unidad de Mediación y Conciliación de Engativá.	40 personas mayores
"Recorridos institucionales en la Alcaldía Local de Engativá	Recorrido para personas mayores participantes de los Centros día Luz de Esperanza y Centro Día el Bosque por la Alcaldía Local de Engativá y explicación de funciones de las áreas de la entidad.	Alcaldía Local de Engativá.	SDIS - centro día luz de esperanza	60 personas mayores
Evento cierre de fin de año de actividades culturales en las casas de persona mayor - Galería de manualidades y artesanías "Canitas Creativas"	Evento realizado el viernes 28 de noviembre de 2019, en la casa de persona mayor Garcés Navas, donde las personas mayores realizaron presentación de trabajos manuales elaborados a lo largo del 2019 y presentaciones culturales de los grupos de danzas de las casas de persona mayor la Clarita y Garcés Navas para las personas mayores y ciudadanos asistentes al evento.	Alcaldía Local de Engativá.		200 ciudadanos de la localidad de Engativá personas mayores y con discapacidad.
Feria del libro, intercambio de libros entre personas mayores.	Evento realizado la última semana de noviembre de 2019 en la casa de persona mayor Garcés Navas, donde las personas mayores realizaron adquisición gratuita e intercambio de libros donados por la ciudadanía.	Alcaldía Local de Engativá.		350 personas

Tipo de actividad	Descripción	Entidad Responsable	Acompañamiento entidades	Población beneficiada
Carrera de la mujer 5k engativa libre de violencia contra las mujeres.	Evento realizado el 30 de noviembre de 2019, realizado en la UDS Unidad deportiva el salitre calle 63 con kra 68.	Alcaldía Local de Engativá.		1.000 ciudadanos mayores de edad de la localidad de Engativá, con participación de personas mayores.
Viejo teca de IDRD para persona mayor.	Acompañamiento y apoyo en la convocatoria al evento realizado por el IDRD en el Palacio de los Deportes el 13 de diciembre de 2019, dirigido a las personas mayores de la localidad.	Alcaldía Local de Engativá.		120 personas mayores de la localidad de engativa
Concurso de Pesebres	Espacio de compartir saberes, donde las personas mayores aprenden y fortalecen sus habilidades artísticas, elaboran un pesebre, el cual es utilizado para desarrollar las novenas de navidad en las casas de persona mayor.	Alcaldía Local de Engativá.		4 personas mayores
Novenas de Navidad en las casas de persona mayor.	Espacio de compartir saberes y creencias culturales, donde las personas mayores realizan la novena de navidad en las casas de persona mayor.	Alcaldía Local de Engativá.		160 personas mayores

3. MUJERES

- **Proyecto número 1496 “El Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”**

El Plan de Desarrollo de la Localidad de Engativá 2017-2020, incorporó un programa estratégico para el Fortalecimiento del Sistema SOFIA, que coordinara y apoyara acciones con la Secretaría Distrital de la Mujer y otras entidades del Distrito, para avanzar en la eliminación de violencias contra las Mujeres en el territorio. Lo anterior, teniendo en cuenta que la Localidad de Engativá, presenta el 7,8% de casos denunciados en Bogotá, es decir, es la quinta localidad con mayor número de casos de Violencias contra las mujeres, de los casos registrados en Bogotá, es decir 2.088 casos de 26.817.

Además, entendiendo, que las formas de violencia son la evidencia en su máxima expresión de la discriminación y la desigualdad de género que restringe y vulnera especialmente a las mujeres y las niñas y se expresan en prácticas sexualizadas de amenaza y agresión en los espacios público y privado, que no son deseadas ni consentidas por las víctimas y que son una expresión del continuum de la violencia porque se presentan en todos los ámbitos de la sociedad. Así mismo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015) especialmente el No. 5 orientado al logro de la igualdad de género tiene entre sus metas eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, por lo cual, desde la administración local durante 2019, se desarrollaron acciones de prevención de la violencia y la discriminación de las mujeres:

a. Sensibilización:

- Vinculación de mil quinientas veinte (1.520) personas a semilleros a través de un módulo que permitió el acercamiento de los y las participantes (estudiantes de colegios, Juntas de Acción Comunal y ciudadanía en general) a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y las normas Internacionales, Nacionales, Distritales y Locales que promueven y protegen los derechos de las mujeres y otro módulo de entrenamiento para protección personal en caso de intento de violencia.
- Presentación de una Obra de Teatro Foro denominada “Ping Pong” en la que se abordaron las diferentes formas de violencias en las relaciones de pareja.
- Realización de la Carrera 5 k “Engativá Libre de Violencias contra las Mujeres” el 30 de noviembre de 2019, en el marco de la conmemoración del “Día de la No violencia contra las mujeres y los dieciséis días de activismo”, contando con la participación de mil (1.000) personas.
- Se diagramaron e imprimieron de quinientos (500) afiches para ser distribuidos en colegios, entidades públicas y privadas con información de la ruta para la eliminación de las violencias contra las mujeres en Engativá.

b. Atención Jurídica y Psicosocial a mujeres víctimas de violencias y su núcleo familiar exceptuando al agresor y seguimiento a los casos atendidos en el Contrato 245 de 2017, vinculando novecientos un (901) casos.

Otra campaña desarrollada desde el área de infraestructura fue la impresión de pendones en los que se visibilizó el derecho de las mujeres a transitar y habitar la ciudad de manera segura y el compromiso de desarrollar obras viales libre de acoso callejero hacia las mujeres, además de la sensibilización al personal de las obras, sobre derechos de las mujeres.

II SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

En la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PNSCC) la seguridad se define como “la protección universal a los ciudadanos frente a aquellos delitos y contravenciones que afecten su dignidad, su seguridad personal y la de sus bienes, y frente al temor a la inseguridad”. La convivencia, por su parte, comprende la promoción del apego y la adhesión de los ciudadanos a una cultura ciudadana basada en el respeto a la ley, a los demás y a unas normas básicas de comportamiento y de convivencia social.

- **Proyecto 1495: Espacios Seguros y Confiables para la Convivencia**

Desde la oficina de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía Local de Engativá se desarrolló el proyecto en conjunto con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la cual tenía por objeto la adquisición del sistema de video-vigilancia del Distrito a través de la operación secundaria del Instrumento de Agregación de Demanda LP-151-AG-2017 de Colombia Compra Eficiente para la Localidad de Engativá. Durante el transcurso del año 2019 se instalaron 153 sistemas de video vigilancia con un costo de \$ 3.119.322.863 MM. Los 153 sistemas de video vigilancia quedaron distribuidos de la siguiente forma

Es menester aclarar que por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se instalaron 235 sistemas de video vigilancia, con un total de 388 sistemas de video vigilancia

en la Localidad de Engativá conectadas al C4 (Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de Bogotá) de la Policía Nacional.

UPZ	Total de cámaras
ALAMOS (UPZ116)	4
BOLIVIA (UPZ72)	3
BOYACA REAL (UPZ30)	29
ENGATIVA (UPZ74)	26
GARCES NAVAS (UPZ73)	26
JARDIN BOTANICO (UPZ105)	2
LAS FERIAS (UPZ26)	25
MINUTO DE DIOS (UPZ29)	26
SANTA CECILIA (UPZ31)	12
Total general	153

En el año 2019, la Alcaldía Local de Engativá hizo entrega a la Décima Estación de Policía de los siguientes elementos: Doce (12) motocicletas de cilindraje 250, treinta y cuatro (34) motocicletas de cilindraje 200, seis (6) motocicletas de cilindraje 300, para un total de 52 motocicletas; cuatro (4) paneles de vigilancia y un CAI móvil.

Buscando promover acciones para la convivencia y seguridad ciudadana en la comunidad de la Localidad de Engativá, se desarrollaron actividades de sensibilización y asistencia técnica para fortalecer los entornos escolares, juntas de acción comunal y establecimientos de comercio de la Localidad de Engativá en temas relacionados con el Código Nacional de Policía y Convivencia. La iniciativa da cumplimiento al Plan de Desarrollo del Pilar 3 “Construcción de Comunidad y Cultura ciudadana” con el programa “Seguridad y Convivencia para Todos”.

De esta manera, se vincularon 24.027 ciudadanos y ciudadanas de la Localidad de Engativá en actividades de convivencia y seguridad ciudadana. Además, se benefició a la población de la Localidad de Engativá, implementando y promoviendo actividades de sensibilización y prevención de delitos, consumo de sustancias psicoactivas y faltas, sanciones e infracciones establecidas en el Código Nacional de Policía.

Con esta actividad los distintos actores le apostaron al adecuado uso de las normas de convivencia y reducción del consumo de sustancias psicoactivas y microtráfico. El proyecto se implementó a través de 4 etapas:

Etapas 1: Difusión Código Nacional de Policía y convivencia a juntas de acción comunal y comunidad.

Etapas 2: Difusión código de policía y convivencia en establecimientos de comercio expendio y consumo de licores.

Etapas 3: Difusión de estrategias de prevención del uso de sustancias psicoactivas, microtráfico que afecta la comunidad estudiantil de la localidad de Engativá, conformación de grupos como parches, combos y pandillas; y la presencia del fenómeno de habitabilidad en calle.

Etapas 4: Plan de divulgación; esto con el fin de promocionar, divulgar e informar a la comunidad acerca de Código Nacional de Policía y Convivencia.

Durante el mes de diciembre de 2019 buscando la adquisición de vehículos para el Fondo de Desarrollo Local de Engativá en virtud del acuerdo marco de precios CCE-312-1-AMP-2015, actualmente, se está trabajando para fortalecer las acciones de seguridad en las localidades de Bogotá Distrito Capital. Adicionalmente, la administración local buscando impulsar sus esfuerzos de protección en la localidad, hizo presencia en las cuatro mesas territoriales (Boyacá, Engativá, Ferias y Minuto de Dios) con el objetivo de escuchar las inquietudes de la comunidad en materia de seguridad y convivencia, y bajo los principios de corresponsabilidad incentivar la activación de frentes de seguridad comunitaria realizando un acompañamiento de al menos 80 encuentros comunitarios liderados por la Policía Nacional de Engativá y apoyados por la Alcaldía local, de modo que se conformaron frentes de seguridad en la localidad como espacios para el dialogo y para la solución a las diferentes problemáticas en torno a la seguridad y convivencia.

Adicionalmente, durante el año 2019 se llevaron a cabo las siguientes acciones para contrarrestar los índices de inseguridad en la Localidad de Engativá:

a) Apoyo y desarrollo de actividades de inspección y vigilancia con el fin de prevenir delitos

En materia de prevención de delitos, se desarrollaron dos estrategias principales: la primera, dirigida a recibir retroalimentación por parte de la ciudadanía en espacios comunitarios y locales, con el fin de obtener información de primera mano sobre inquietudes, percepciones, preocupaciones y denuncias referentes a seguridad y convivencia. Dichos espacios fueron utilizados también para incentivar la reactivación y/o conformación de frentes de seguridad comunitaria, como parte de la política Distrital en prevención de delitos.

En coordinación con la Policía Nacional, la Alcaldía Local de Engativá participó en más de 52 encuentros comunitarios en toda la Localidad de Engativá, cuyo fin principal fue el escuchar las inquietudes en la materia de seguridad y convivencia bajo los principios de corresponsabilidad y el incentivar la activación de frentes de seguridad comunitaria, articulando así estrategias y acciones conjuntas.

Adicionalmente, durante el año 2019 se realizaron 9 Juntas Zonales de Seguridad contemplados en Acuerdo 321 del 2008, presentadas en la tabla a continuación:

JUNTAS ZONALES DE SEGURIDAD REALIZADAS DURANTE EL 2019	
UPZ	FECHA
UPZ Jardín Botánico y Santa Cecilia	06 de noviembre
UPZ Minuto de Dios	07 de marzo
UPZ Garcés Navas	21 de noviembre
UPZ Bolivia	25 de junio
UPZ Ferias	06 de marzo
UPZ Boyacá real	28 de febrero
UPZ Engativá	09 de octubre
UPZ Álamos	01 de octubre

b) Consejo local de seguridad

En relación con el decreto 079 de 2018 en el artículo 38 **Consejo Distrital de Seguridad y Convivencia:** *“Es un cuerpo consultivo y de toma de decisiones en materia de prevención y reacción ante los problemas relacionados con la seguridad y la convivencia en el Distrito Capital. Constituye la instancia o espacio de coordinación interinstitucional en los que participan las autoridades político administrativas del Distrito Capital y las autoridades nacionales con la finalidad de propiciar la materialización de los principios de coordinación, concurrencia, subsidiaridad, solidaridad, planeación, complementariedad, eficiencia y responsabilidad entre las autoridades de diferentes órdenes del gobierno que tienen competencias en materia de seguridad y convivencia”.*

Del Consejo Distrital de Seguridad y Convivencia se desprende en Consejo Local de Seguridad, el cual busca realizar el seguimiento a los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana – PISCC y programas de convivencia y seguridad ciudadana para la localidad de Engativá, así como adoptar las medidas pertinentes desde lo local encaminadas a la prevención, control y la mitigación de la actividad violenta, contravencional y delictiva en su jurisdicción; proponer por escrito a las autoridades del orden Distrital medidas específicas que se consideren pertinentes para contrarrestar las problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana que requieran la intervención del nivel central, analizar mensualmente en forma cualitativa y cuantitativa las situaciones de seguridad y convivencia de la respectiva localidad y generar escenarios de participación ciudadana para la identificación de los problemas de convivencia y seguridad de la Localidad, a través de las Juntas Zonales de Seguridad.

Así mismo la Alcaldía local de Engativá realizó mensualmente en el 2019 doce (12) Consejos Locales de Seguridad en la Alcaldía Local de Engativá con participación de: La Estación Decima de Policía Nacional, Personería Local de Engativá, Batallón PM15, Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaria de Gobierno, Subsecretaria Local para la Integración Social, la Dirección de Educación Local, la Fiscalía General de la Nación y Migración Colombia; con el fin de llevar a cabo acciones interinstitucionales en pro de mejorar la seguridad y la convivencia en la Localidad.

c) Consejo local de seguridad para las mujeres

En conformidad con el acuerdo 526 de 2013 y siguiendo lo estipulado por el concejo de Bogotá en su artículo 1 *“Crear los consejos locales seguridad de mujeres en cada una de las localidades para abordar problemáticas específicas de estos grupos poblacionales”*, se acompaña estos espacios en los cuales se trata temas relacionados con el cumplimiento al plan local de estado de Seguridad para las mujeres de Engativá. Para el año 2019 la Alcaldía Local de Engativá realizó cuatro consejos los cuales fueron liderados por la Secretaria de la mujer.

Informe de Seguridad en la Localidad de Engativá

La administración en su propósito de realizar seguimiento y planes de trabajo sobre los indicadores de seguridad de la localidad en los Consejos Locales de Seguridad acorde con las facultades

contenidas en los Decretos 064 de 2006 *“Por el cual se reestructuran los Consejos Locales de Seguridad y se toman medidas para garantizar la Seguridad y la Convivencia de los habitantes del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”* y 657 de 2011 *“Por el cual se adopta la Política Pública Distrital de Convivencia y Seguridad Ciudadana y se armonizan los procedimientos y mecanismos para la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes integrales de convivencia y seguridad ciudadana –PICS- del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.”* De donde resulta una gestión por parte de la Alcaldía local de Engativá llevando a cabo doce (12) Consejos Locales de Seguridad ordinarios y dos (2) extraordinarios donde se analizó la información cuantitativa de la localidad en materia de seguridad y desarrollando estrategias de seguimiento.

Se debe agregar que la Alcaldía Local de Engativá realizó una orden de compra en el año 2019 para adquirir vehículos de seguridad (13 paneles de vigilancia) para la Décima Estación de Policía, los cuales serán entregados en el primer semestre del año 2020.

Actividades de control y vigilancia

Teniendo en cuenta la estrategia de trabajo desarrollada en prevención, fue la ejecución de actividades de control y vigilancia, con las cuales se buscó prevenir la comisión de delitos. Se destacan los siguientes resultados:

a) Seguimiento a la actividad delictiva y operativa de la Policía en la localidad

Durante el año 2019 Engativá presentó resultados positivos en cifras referentes a temáticas priorizadas a nivel distrital, sobre estructuras desmanteladas en la Localidad de Engativá, mediante la Operación METROPOLI IV GDCO Los Alameda, en la cual unidades de SIPOL MEBOG en coordinación con policía judicial de SIJIN y UNIPOL, desarticularon a los Alameda, dedicados a la comercialización de estupefacientes en los Barrios Garcés Navas y Gran Granada. Los resultados mencionados inciden en el mejoramiento de la situación de seguridad en la localidad. No obstante, problemáticas como lo son el hurto a personas y a residencias sigue aumentando en la localidad. A continuación, se presenta información estadística consolidada de actividad delictiva de la Décima Estación de la Policía:

CONSOLIDADO ACTIVIDAD DELICTIVA COMPARATIVO 2018 - 2019



DELITOS	TOTAL		Comparativo Acumulado							Últimas Semanas		
	2018	A FECHA 2018	2018	2019	C	26	VAR	%	23	24	25	
Homicidio común DISEC	35	-10	20	25	✗	1	5	25%	0	3	0	
Homicidio común MDN	35	-10	20	25	✗	1	5	25%	0	3	0	
Lesiones comunes	1.429	-695	766	734	✓	53	-32	-4%	18	27	9	
Hurto de automotores	455	-244	221	211	✓	9	-10	-5%	6	7	5	
Hurto de motocicletas	423	-214	214	209	✓	10	-5	-2%	8	10	5	
Hurto a personas	9.544	-4.507	4.299	5.037	✗	171	738	17%	189	155	135	
Hurto a residencias	1.166	-715	559	451	✓	15	-108	-19%	20	14	12	
Hurto a comercio	1.900	-1.177	994	723	✓	39	-271	-27%	25	14	17	
Hurto a bancos	3	-1	3	2	✓	0	-1	-33%	0	1	0	
Piratería terrestre	5	-4	2	1	✓	0	-1	-50%	0	0	0	
Hurto usuarios financieros	23	-16	14	7	✓	0	-7	-50%	0	1	0	
Hurto de celulares (Cantidad)	5.406	-3.011	2.475	2.395	✓	100	-80	-3%	60	67	59	
Hurto de bicicletas (Cantidad)	1.053	-529	442	524	✗	16	82	19%	25	11	5	

Fuente: Policía Metropolitana de Bogotá

Dentro de las labores misionales de la Policía, se reportan los siguientes datos frente a la actividad operativa en la Localidad, desarrollada durante el periodo 2018:

CONSOLIDADO ACTIVIDAD OPERATIVA COMPARATIVO 2018 - 2019



OPERATIVO	TOTAL		META		Comparativo Acumulado							Últimas Semanas			
	2018	2019	2018	2019	C	26	VAR	%	23	24	25	C			
Capturas flagrancia	3.119	-1.732	1.587	1.387	✗	79	-200	-13%	51	52	54	✓			
Capturas orden judicial	223	-115	129	108	✗	7	-21	-16%	4	4	2	✗			
Mercancía recuperada	1.168	-555	604	613	✓	24	9	1%	22	15	21	✓			
Automotores recuperados	40	-20	21	20	✗	1	-1	-5%	0	2	1	✗			
Motocicletas recuperadas	47	-30	22	17	✗	0	-5	-23%	0	0	0	✗			
Heroína (Gramos)	7	-7	0	0	→	0	0	0%	0	0	0	→			
EXTASIS (Gramos)	34	-34	0	0	→	0	0	0%	0	0	0	→			
Cocaína (Gramos)	2.072	-1.295	273	777	✓	0	504	185%	0	0	0	→			
Base de Coca (Gramos)	2.315	-1.997	1.094	318	✗	0	-776	-71%	0	5	0	✗			
Bazuco (Gramos)	11.456	-6.176	6.446	5.280	✗	154,1	-1.166	-18%	116	497	95	✗			
Marihuana (Gramos)	69.236	-57.524	38.867	11.712	✗	887,8	-27.155	-70%	803	1.000	1.630	✓			
Armas incautadas Ilegales	103	-32	47	71	✓	3	24	51%	1	1	1	→			
Armas incautadas Legales	18	-14	5	4	✗	0	-1	-20%	0	0	0	→			

Fuente: Policía Metropolitana de Bogotá

d) Eventos realizados y/o acompañados

EVENTOS REALIZADOS POR LA OFICINA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA 2019				
Nombre de instancia	Evento	Descripción del evento	Entidad responsable y entidades acompañantes	Población beneficiada
Junta Zonal de Seguridad	Junta Zonal de Seguridad	Se realizaron 9 juntas zonales de seguridad por UPZ	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Acompañan: Policía Nacional, Alcaldía Local	La población promedio que asiste es de 40.
Consejo Local de Seguridad	Consejo Local de Seguridad	Se realizaron 12 Consejos Locales, 1 por mes	Alcaldía Local, acompañan: Policía Nacional, Personería, Secretaría de seguridad	Localidad de Engativá
Consejo Local de Gobierno	Consejo Local de Gobierno	Se participó en las sesiones que se realizan cada mes	El consejo es responsable del área de Desarrollo Económico de la Alcaldía Local y participan las entidades que trabajan en la Localidad	Localidad de Engativá
Mesas Territoriales por UPZ en el marco del Consejo Local de Gobierno	Mesas Territoriales por UPZ – barrios priorizados: Estrada, Luis Carlos Galán, Florida, Engativá Centro y Ferias.	Se participó en las 4 mesas territoriales de la UPZ Engativá, Boyacá Real, Ferias y Minuto de Dios	Secretaría de Integración Social, Acompañan Alcaldía Local y las demás entidades del distrito.	La comunidad de los barrios priorizados
Encuentros Comunitarios	Reuniones Con Comunidad	Se realizaron 21 reuniones con comunidad	Estos espacios son liderados por la Alcaldía Local Área de Seguridad y Convivencia	N/A

III. CULTURA

La cultura desempeña un papel predominante en la construcción y transformación social, ya que fortalece la participación de la ciudadanía, desarrolla las capacidades asociativas de la misma y consolida la solidaridad entre ciudadanos/as e instituciones.

- **Proyecto 1480: Cultura, Recreación y Deporte para la Participación y la Formación**

Entendiendo el importante rol desempeñado por la cultura como eje social y político, para la Alcaldía Local de Engativá ha sido primordial el ampliar y fomentar la oferta cultural en la localidad, lo cual se desarrolló a través de su oficina de Cultura por medio de tres frentes principales durante el año 2019: (1) Coordinar un escenario destinado al encuentro, deliberación, participación y concertación de las políticas, planes y programas públicos y privados y las respectivas líneas estratégicas e inversión para el desarrollo cultural de la localidad. (2) Impulsar estrategias que garanticen el desarrollo del arte y estímulos para los artistas. (3) Promover estrategias para garantizar el desarrollo de expresiones artísticas que

interpreten la diversidad cultural de los habitantes de la localidad; a continuación, se hace una descripción de cada una de estas acciones:

1. Acompañamiento a instancias de participación en temas culturales:

Nombre de instancia	Número de sesiones	Participantes	Avances
Consejo local de arte, cultura y patrimonio de Engativá.	16	18	Se realizó la posesión de los nuevos consejeros. Con el objetivo de promover la participación de las comunidades y el acercamiento del CLACP, se invitó a delegados del CLACPE para aconsejar los procesos formativos artísticos y culturales, adelantados por el FDLE. 7 ocasiones.
Red Local de Danza Engativá	1	11	Se recibieron insumos para el proceso de formulación de estudios previos para la realización de eventos, con las 14 agrupaciones de danza que conforman la Red.
Mesa Local de Artistas Plásticos de Engativá	1	4	Se recibieron insumos para el proceso de formulación de estudios previos para la realización de eventos.
Mesa Local de Grafiti de Engativá	1	2	Se recibieron insumos para el proceso de formulación de estudios previos para la realización de eventos. Adicionalmente se recibieron iniciativas ciudadanas por parte de
Hip Hop	3	15 25 8	Se recibieron insumos para el proceso de formulación de estudios previos para la realización de eventos.
Rock	1	2	Se recibieron insumos para el proceso de formulación de estudios previos para la realización de eventos.
Mesa Local de Música Electrónica	1	3	Se recibieron insumos para el proceso de formulación de estudios previos para la realización de eventos.
Mesa Local de Cultura Festiva	1	7	Se recibieron insumos para el proceso de formulación de estudios previos para la realización de eventos.
Consejo Local de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de Engativá	1	6	Se recibieron insumos para el proceso de formulación de estudios previos para la realización de eventos.
Consejo de Cultura de Indígenas	1	5	Se recibieron insumos para el proceso de formulación de estudios previos para la realización de eventos.

2. Desarrollo del arte y estímulos para los artistas.

En el año 2019 la administración local contrató la realización de 17 eventos artísticos y culturales para la Localidad de Engativá, de los cuales 9 de ellos se ejecutaron en el mes de diciembre los cuales fueron: -Una Nueva Esperanza, -Tiempo de Reconciliación, -Amor, gozo y paz, -Celebremos en armonía, -Una Nueva Familia, -Un Solo Corazón, -Engatividad, -Navidad Para Todos y -Día de las luces en Engativá. Estos eventos se llevaron en las siguientes locaciones: Parque Boyacá Real, Plazoleta de Banderas Barrio Minuto de Dios, Barrio Unir II, Parque Las Ferias, Barrio Villas del Madrigal, Parque El Muelle, Parque La Clarita, Plazoleta Fundacional de Engativá Pueblo y Parque Luis Carlos Galán Sarmiento, con una asistencia aproximada de 9.700 personas.

Es de aclarar que los demás eventos se tienen programados para el año 2020, los cuales serán Festival de Danza Engativá, Festival Rock X, Festival Hip Hop Engativá, Día de los niños en Engativá, Festival de Muralismo y Mosaico, Festival Multicultural de Engativá, Festival Regional de Engativá y Festival de la Cultura Engativeña.

3. Desarrollo de expresiones artísticas.

La administración local contrató la realización de procesos artísticos y culturales, de los cuales para el año 2019 se vincularon a 2.051 personas. Es de resaltar que estos procesos tuvieron lugar en 41 lugares distintos de la localidad de Engativá, como: Afidro Florencia, Casa de la Juventud Aldea de Pensadores, Casa de la persona mayor Garcés Navas, Centro de Desarrollo Comunitario Santa Helenita, Centro día el bosque, IED Charry, IED Morisco, Colegio Psicopedagógico, Fundación Shekinah, Salón Comunal JAC Bella Vista, JAC Alameda, JAC Álamos, JAC Álamos Norte, JAC Bonanza, JAC Bosque Popular, JAC Estrada, Barrio La Española, JAC Tabora, Conjunto Residencial Brisas de Granada, Biblioteca Pozo del Saber, Cabildo Mayor Indígena Kichwa de Bogotá, Casa de la Cultura Engativá, Casa Igualdad de Oportunidades, Casa de la persona mayor La Clarita, Centro Día Luz y Esperanza, Academia de Baile y Sueños (Sabor Latino), Tag Tabú, IED Magdalena Ortega de Nariño, IED Rodolfo Llinás, IED José Asunción Silva, JAC La Perla, Salón Comunal JAC Morisco, JAC San Ignacio, JAC Boyacá, JAC Luis Carlos Galán, JAC El Mortiño, Colegio Mi Pequeño Mundo, Escuela DH La Riviera, Fundación Milclaus, Gimnasio Makarenko, JAC Las Palmeras. Adicionalmente se realizaron las capacitaciones de agentes artísticos en dos (2) locaciones del distrito: Árbol Naranja (Salas de Ensayo) y el Instituto ENE Audio.

Con el fin de fortalecer y enriquecer el patrimonio sociocultural y artístico en la Localidad de Engativá, durante el año 2019 la Alcaldía Local firmó un Convenio Interadministrativo con la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para el desarrollo y la continuidad del Centro Filarmónico, como un espacio para el proceso de formación musical implementado por la OFB dirigido a la localidad permitiendo la vinculación de 205 niños, niñas y adolescentes entre los 7 y 17 años de edad.

IV RECREACIÓN Y DEPORTE

Con el fin de fomentar los hábitos de vida saludable de los engativeños y engativeñas, durante el año 2019 la Alcaldía Local de Engativá desarrolló las siguientes acciones:

1. Escuelas de formación deportiva

La Alcaldía Local llevó a cabo procesos de formación dirigidos a niños y niñas y adolescentes entre los 6 y 17 años de edad, con enfoque y perspectiva diferencial, territorial y de población, en aras de reconocer poblaciones con características particulares en razón

de sexo, raza y religión, etnia, condición de discapacidad y víctimas de violencia para las cuales la Alcaldía Local ofreció garantías especiales y esfuerzos encaminados a la eliminación de la discriminación.

La Alcaldía Local de Engativá desarrolló 46 escuelas de formación deportiva en diferentes disciplinas beneficiando un total de 998 niños, niñas y adolescentes, incluyendo la dotación necesaria para la participación en las mismas, como camisetas, pantalonetas, rodilleras, casco, patines, entre otros, de acuerdo al deporte. Las escuelas se llevaron a cabo en las siguientes UPZ: Las Ferias, Minuto de Dios, Boyacá Real, Santa Cecilia, Bolivia, Garcés Navas, Engativá y Álamos. Las categorías y deportes comprendidos fueron los siguientes:

- Escuelas en deportes convencionales: Baloncesto, fútbol (UPZ Boyacá Real, Garcés Navas, Minuto de Dios, Santa Cecilia), futbol sala (UPZ Engativá, Garcés Navas, Ferias, Boyacá Real), Taekwondo (UPZ Engativá, Las Ferias, Santa Cecilia y Garcés Navas) y ajedrez (UPZ Garcés Navas y Engativá)
- Escuelas en deportes no convencionales: Patinaje (UPZ Garcés Navas, Engativá, Minuto de Dios y Las Ferias), Porras (UPZ Boyacá Real y Engativá) Ultimate (UPZ Santa Cecilia y Engativá)
- Escuelas en deporte para personas con discapacidad: Goal Ball (fútbol no visual) (UPZ Minuto de Dios) y discapacidad integral actividad física. (UPZ Santa Cecilia y Las Ferias)

Para estas escuelas de formación la Alcaldía Local abrió las inscripciones en los siguientes puntos: Alcaldía Local de Engativá, Casa Garcés navas, Plaza fundacional de Engativá, Diver Plaza y Plazoleta de Banderas Minuto de Dios. A través de la siguiente tabla se presenta la organización de las escuelas y el número de las personas beneficiadas por cada escuela deportiva.

CONSOLIDADO DE ESCUELAS DEPORTIVAS			
DEPORTE	NÚMERO DE ESCUELAS	CANTIDAD DE BENEFICIADOS POR ESCUELA	TOTAL, DE BENEFICIADOS POR ESCUELA
Baloncesto	4	25	100
Fútbol	12	30	360
Fútbol Sala	4	25	100
Taekwondo	4	20	80
Ajedrez	2	20	40
Patinaje	6	20	120
Porras	4	15	60
Ultimate	2	30	60
Goal Ball	2	10	20
Discapacidad Integral	6	10	58
TOTAL	46		998

Fortaleciendo los procesos de formación en deportes convencionales, no convencionales, nuevas tendencias y deporte adaptado/actividad física para personas con discapacidad, en el 2019 se contrató para dar continuidad a estos procesos en el 2020, con el propósito de beneficiar a 1040 niños, niñas y adolescentes contribuyendo a su desarrollo motriz, la adquisición de habilidades básicas y destrezas del movimiento, capacidades motrices habilidades técnicas y gestos deportivos de las modalidades deportivas ofrecidas, incluyendo habilidades sociales y comunicativas.

2. Eventos Recreativos y deportivos

A través del presente proceso, se buscó generar eventos recreativos y deportivos que propenden por la integración de las comunidades, en aras de ampliar las habilidades sociales y comunicativas de los participantes en las actividades y programas. De la misma manera este proceso contribuyó en la formación integral del individuo como valores, convivencia, autoestima, entre otros y a la apropiación de parques y escenarios deportivos locales y la construcción colectiva de hábitos de vida saludable y el correcto uso del tiempo libre.

Durante la vigencia 2019 se realizaron 37 eventos durante los meses de abril y octubre, de la siguiente manera: 8 campeonatos locales deportivos, 2 campeonatos infantiles de fútbol, 4 bici-recorridos, 10 eventos de actividad física, 13 eventos de aqua gimnasia. Beneficiando a más de 4.000 personas.

3. Eventos Recreativos y deportivos para personas mayores y personas con discapacidad

Adicionalmente, se realizaron 16 eventos recreativos y deportivos para personas mayores y personas con discapacidad de la localidad de Engativá, los cuales fueron:

- Construyendo vida con el deporte y la recreación
- Gózate el deporte
- Recreando mi cuerpo y alma
- El deporte es vida
- Recréate
- La recreación es salud
- Paso a paso ejercitamos el cuerpo
- Recreándonos la vida es feliz
- Tiempo para el deporte
- Recreación y deporte, necesidad para tu salud

- Deporte para ejercitar la mente
- Ejercitando el cuerpo y la mente
- Gozando con la recreación
- Practicando el deporte
- Tiempo para la recreación
- Viejoteca

Estos eventos lograron beneficiar a 8.460 personas mayores y personas con discapacidad.

V. MEDIO AMBIENTE Y PIGA

1 Medio Ambiente

- **Proyecto 1500: “Territorio sostenible con participación social”**

La Alcaldía Local de Engativá, como parte del Plan de Desarrollo Local “Engativá Renace Contigo”, estableció el Proyecto 1500 “Territorio sostenible con participación social” y en dicho contexto el programa de “Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal”, por lo que la administración local, para dar cumplimiento a sus metas ejecuto las siguientes acciones:

En relación al componente de coberturas verdes, se desarrollaron actividades de siembra de cespedon y construcción de placas huellas ambientales interviniendo una (1) hectárea de espacio público con acciones de renaturalización y/o eco urbanismo, en los sectores de Quirigua y Garcés Navas.

Durante la vigencia 2019, se realizó la intervención del conjunto de espacios públicos urbanos que integran funcionalmente la Estructura Ecológica Principal de la localidad, los cuales inciden directamente en la conservación de los humedales y en el mejoramiento de las condiciones ambientales y de habitabilidad de la localidad; adicionalmente, se ejecutaron acciones ambientales enfocadas al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local, las cuales se describen a continuación:

- 10 jornadas en los colegios de la Localidad con el tema de Educación Ambiental, enfocados en la protección del Medio Ambiente y el cuidado de los recursos Naturales.
- Celebración del Rio Bogotá, Actividad consistente en la importancia del río para los habitantes de la Localidad, su cuidado y su mantenimiento y control de vida.
- Feria de Servicios y capacitación a la comunidad con charlas para la conservación de los recursos hídricos.
- Charlas para la Aplicación del comprende ambiental cumpliendo lo establecido en la ley 1801 del código de policía.
- Operativos de Control en los Establecimientos Comerciales donde reflejen el impacto ambiental que pueden generar su actividad.

Por otra parte, se adjudicó el contrato para el mantenimiento del arbolado joven de la Localidad de Engativá, donde se busca mantener o intervenir 9500 individuos arbóreos aproximadamente.

Así mismo, se realizaron bimensualmente las reuniones de la Comisión Ambiental Local (CAL), cuya presidencia está a cargo de la Alcaldía Local de Engativá, no obstante, durante el año 2019, no se pudo concertar con los integrantes la elaboración y posterior ejecución de un plan de acción, por lo que las actividades desarrolladas durante la vigencia fueron concertadas con líderes de la comunidad, así como las entidades que participan en la CAL.

De igual forma el Fondo de Desarrollo Local teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 815 de 2017, puso en consideración de los integrantes la pertinencia de la actualización del Plan Ambiental Local – PAL. A su vez, la Alcaldía Local en sesiones ordinarias de la CAL incluyó dentro del orden del día la socialización de los proyectos definidos en el Plan de Desarrollo Local.

Mediante la cooperación interinstitucional se llevaron a cabo en la vigencia 2019, las siguientes actividades:

IVC por presencia de semovientes en PEDH Juan Amarillo: La Alcaldía Local de Engativá de manera conjunta con las entidades del distrito (Secretaría Distrital de Gobierno, IDPYBA, SDA, CAR, Policía), viene adelantando jornadas de Inspección, Vigilancia y Control en la ZMPA del PEDH Juan Amarillo, con el fin de mitigar los impactos ambientales generados por el desarrollo de actividades de origen antrópico.

En tal sentido la administración ha ejecutado operativos de control en el 2019, en el margen del PEDH Juan Amarillo, donde se implementó la estrategia para el control de semovientes, teniendo en cuenta que se evidencia la presencia de bovinos y aves de corral, los cuales pastan en la franja de aislamiento. Como resultado de dichos operativos se realizó la imposición de dos (2) órdenes de comparendo de acuerdo a lo establecido en la Ley 1801.

IVC en centros de acopio de material reciclable: Suspensión temporal de actividades a cinco (5) establecimientos de comercio por no cumplir con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1801 de 2016.

Jornadas educativas: La Educación Ambiental es una herramienta que contribuye en la apropiación de los territorios y contribuye a la intervención social de las problemáticas ambientales presentes en la localidad, es por esto que la administración local desarrollo con diferentes grupos poblacionales estrategias de abordaje territorial que permitieron la sensibilización sobre la influencia de sus acciones en la conservación de la naturaleza.

Jornadas de limpieza y socialización del código de policía: En coordinación con la UAESP, SDA, Policía, SDS, se ejecutaron puerta a puerta en la localidad, para dar

a conocer las medidas preventivas por comportamientos que ataquen el medio ambiente, establecidas en el código de policía, las multas y la importancia de la conservación del ambiente. De igual en dichas jornadas de manera conjunta con la comunidad se realizó la limpieza de puntos críticos ubicados en canales, parques.

2. Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA

El PIGA es el instrumento de planeación ambiental, que parte del análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental de la entidad (tanto sedes administrativas como operativas), así como la administración de equipamiento y vehículos de la misma. Este busca brindar información y argumentos necesarios para el planteamiento de acciones de gestión ambiental, que garanticen primordialmente el cumplimiento de los objetivos de eficiencia establecidos en el Decreto 456 de 2008 (establece el Plan de Gestión Ambiental del Distrito), y a los objetivos de calidad ambiental y armonía socio ambiental, de acuerdo con sus competencias misionales. De esta manera, se pretende avanzar hacia la adopción e implementación de sistemas integrados de gestión, que en materia ambiental se basan en la norma técnica NTC-ISO 14001 y que se debe realizar de manera gradual conforme a la evolución de la herramienta PIGA en las entidades del Distrito.

Normativa:

- Decreto 456 de 2008 "Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 815 de 2017 "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito PACA, PAL y PIGA, y se dictan otras disposiciones"
- Resolución No. 00242 de 2014, "Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA"
- Decreto 165 de 2015, "Por el cual se reglamenta la figura de Gestor Ambiental para las entidades distritales, prevista en el Acuerdo 333 de 2008, y se dictan otras disposiciones"

Respecto a las acciones y estrategias implementados en la Alcaldía Local de Engativá, en favor del uso racional de los procesos de fotocopiado, multicopiado e impresión en cada una de las dependencias del ente, durante el año 2019, se expresa que la alcaldía cuenta con un software que controla la cantidad de impresiones, y para ello se realiza el cargue de impresiones mensualmente a los usuarios, con lo cual se puede garantizarse el uso adecuado y racional de impresión y fotocopiado. Adicionalmente se crearon plantillas de documentos para ayudar a los usuarios a realizar fotocopias y así evitar el desperdicio de papel.

Desde la oficina de gestión ambiental -PIGA se realizaron jornadas de sensibilización, campañas, mensajes y capacitaciones para optimizar el uso de los recursos, dirigido a los funcionarios y contratistas de la Alcaldía Local de Engativá. Adicionalmente, se llevaron a cabo actividades para implementar los programas de “Ahorro y Uso Eficiente del Agua, Ahorro y Uso Eficiente de la Energía, Gestión Integral de los Residuos y Consumo Sostenible”, las cuales se implementaron así:

- Jornadas, capacitaciones, campañas y sugerencias a los servidores de la entidad, en donde se promueven hábitos de consumo responsable de agua y energía.
- Regulación el caudal de todos los lavamanos (tipo push y automáticos) del edificio.
- Inspección y monitoreo de puntos hidrosanitarios, para la detección de fugas.

Con referencia a las acciones y estrategias implementadas, de acuerdo al plan programado para el mantenimiento de vehículos del ente, en favor de una mayor economía en la ejecución de estos mantenimientos, se aclara que el Fondo de Desarrollo Local de Engativá enfatiza en los mantenimientos preventivos que son las acciones que se programan y se realizan de manera anticipada con el fin de prevenir el surgimiento de fallas y averías en la maquinaria, vehículos y equipos, tales como ajustes, limpieza, análisis, lubricación, calibración, reparación, sustitución de partes, etc., los cuales deben llevar a cabo cada uno de los operadores y/o conductores de los vehículos y/o equipos del FDLE.

El mantenimiento preventivo se efectuó periódicamente de manera diaria por cada operador y/o conductor, como también semanal y mensual por parte del Ingeniero Mecánico delegado como apoyo a la supervisión. De igual manera, el mantenimiento preventivo tiene como objetivo detectar fallas que puedan llevar al mal funcionamiento del objeto en mantenimiento y, de esta manera se evita los altos costos de reparación y se disminuye la probabilidad de paros imprevistos, asimismo, permite una mayor duración de los equipos y mayor seguridad para los trabajadores, como también el cumplimiento de las metas de los proyectos a ejecutar por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ.

Dentro las actividades contempladas para el mantenimiento preventivo de los vehículos y maquinaria y otros equipos de propiedad del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ, en el cual se encuentran: revisiones periódicas, mano de obra, cambio de filtro, cambios de aceites, alineación y balanceo, enjuague de vehículos y maquinaria pesada, arreglo de llantas de vehículos y maquinaria pesada, entre otros.

VI. GESTIÓN POLICIVA Y JURÍDICA

1. Control a Establecimientos de Comercio

La Sección de Establecimientos de Comercio hace parte del Área de Gestión Policiva y Jurídica y se encarga proyectar impulsos y decisiones en los procesos sancionatorios bajo conocimiento del Despacho de la Alcaldía Local; apoyar con visita a establecimientos de tal naturaleza de la localidad, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y que cumplan los requisitos legales de existencia y operación. Así, durante la vigencia 2019 se realizaron jornadas de inspección, vigilancia y control, con el acompañamiento principalmente de integrantes de la Estación Décima de Policía y de entidades como la Secretaría de Gobierno, Gobernación de Cundinamarca – Licores y Rentas y el Cuerpo Oficial de Bomberos.

Principales resultados:

CONSOLIDADO DE LAS ACCIONES REALIZADAS LEY 232 EN EL 2019	
LEY 232	TOTAL
Acciones de control u operativos a establecimientos públicos.	80
Actuaciones concluidas y archivadas.	410
Sellamientos temporales de establecimientos	120
Visitas para informar, constatar o aplicar correctivos	390
Impulsos procesales en expedientes	3200

2. Obras o Construcción Urbanística:

La Sección de Obras del Área de Gestión Policiva y Jurídica de la Alcaldía Local de Engativá tiene como objetivo asesorar el trámite de actuaciones administrativas por presuntas infracciones al régimen de construcciones urbanísticas, propender por la materialización de las medidas preventivas o definitivas que en ellas se adopten y coordinar las visitas técnicas por parte de ingenieros y arquitectos, entre otras.

Apoya operativos de inspección y vigilancia para informar, prevenir y detectar eventuales infracciones urbanísticas, en coordinación con la Secretaría Distrital de Gobierno y Policía Nacional.

En la oficina de obras de esta Alcaldía Local, se apoya la realización de operativos para contribuir en el cumplimiento de funciones de inspección y vigilancia del Alcalde Local, a obras de construcción observadas en recorridos programados, para constatar que cuenten con los documentos exigidos (Licencia, planos aprobados y plan de manejo de tránsito PMT

cuando se requiera) y verificar que se estén adelantando conforme a lo aprobado por Curaduría Urbana. Si no cuentan con dichos documentos, se deja citación y realiza un informe técnico para remitirlo a Inspección de Policía para que se siga el procedimiento verbal abreviado correspondiente.

También se efectúan operativos para materialización de medidas preventivas o resoluciones que disponen sellamiento de obras, demolición y/o multas, emitidas dentro de las actuaciones administrativas anteriores a la entrada en vigencia de la ley 1801 de 2016; para lo que se cuenta con el acompañamiento de integrantes de la Policía Nacional.

Principales resultados:

CONSOLIDADO DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN OBRAS EN EL 2019	
OBRAS	TOTAL
Acciones de Control u operativos en materia de Urbanismo.	28
Impulsos procesales en expedientes.	5809
Visitas e informes técnicos de arquitectos e ingenieros.	2275
Actos de archivo, pérdida de fuerza ejecutoria.	836
Autos de cargos, sellamientos de obra, declaratoria de infracción y sanción.	720

3. Recuperación del Espacio Público

La Alcaldía Local de Engativá durante la vigencia 2019 realizó las siguientes acciones en cumplimiento de los pilares de la Bogotá Mejor Para Todos relacionados con la defensa y recuperación del espacio público. Enmarcada dentro de este compromiso y en cumplimiento de los deberes constitucionales y legales, durante el año 2019 la administración local logró importantes avances a través de la ejecución de diferentes tipos de operativos para la restitución y recuperación de espacio público.

Gracias a la suma de acciones realizadas, se logró restituir un total de 156.762 metros cuadrados de espacio público, en los siguientes operativos:

- De restitución de bienes de uso público
- De recuperación de espacio público por ventas informales
- De recuperación de espacio público por cambuches de habitantes de calle
- De tránsito para la recuperación del espacio público
- Operativos por extensión de la actividad comercial

Además, a continuación, se describe la gestión de las distintas acciones que se han realizado en el periodo 2019 con apoyo de la Sección de Espacio Público por parte de la alcaldía local de Engativá:

CONSOLIDADO DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN ESPACIO PÚBLICO EN EL 2019	
ACCIONES	TOTAL
Áreas de espacio público recuperadas (M2)	156.762
Restituciones de espacio público más relevantes.	9
Acciones de control u operativos para la restitución de espacio público.	37
Operativos de tránsito y movilidad.	30
Visitas técnicas para constatar o descartar infracciones en espacio público.	670
Impulsos procesales en actuaciones administrativas.	4937
Actuaciones concluidas y archivadas.	234

VII. INFRAESTRUCTURA

1. Intervención en Parques

Actualmente la Localidad de Engativá cuenta con 527 parques dispuestos para los niños, niñas, jóvenes y personas mayores habitantes de la localidad, los cuales brindan la posibilidad de realizar deporte, actividad física y aprovechar de la forma más adecuada el tiempo libre.

Durante el año 2019, se logró hacer el mantenimiento y adecuación de 20 parques que benefician a la ciudadanía de la Localidad. Los cuales se relacionan a continuación:

No.	COD	PARQUE	LOCALIZACIÓN	ESTADO
1	10-696	URBANIZACIÓN GRANJAS EL DORADO	Calle 66 No. 113c - 70	FINALIZACION
2	10-664	URBANIZACIÓN TIERRAGRATA	Costado Nor Oriental De La Carrera 102 Con Alameda Canal Carmelo	FINALIZACION
3	10-349	BONANZA	Entre Avenida Calle 72 Y Calle 72a Con Carrera 71d	FINALIZACION
4	10-647	URBANIZACIÓN PARQUES DE NORMANDIA	Costado Nor-occidental De La Carrera 73 A Con Ac 63	FINALIZACION
5	10-220	URBANIZACIÓN LA SALINA	Entre Calle 71abis Y Calle 71b Con Carrera 94, Costado Oriental	FINALIZACION
6	10-193	URBANIZACIÓN LA SALINA	Carrera 94a Calle 71a - 71b	FINALIZACION
7	10-352	URBANIZACIÓN MEISSEN SIDAUTO	Calle 91 Entre Carrera 90a Y Carrera 90b.	FINALIZACION
8	10-061	URBANIZACIÓN DORADO NORTE	Entre Calle 65 B Y Calle 66 Con Carrera 70 A Costado Sur-oriental	FINALIZACION

No.	COD	PARQUE	LOCALIZACIÓN	ESTADO
9	10-101	SAN ANTONIO NORTE	Entre Carrera 110d Y Carrera 111 Con Calle 64d	FINALIZACION
10	10-626	URBANIZACION CIUDADELA COLSUBSIDIO SECTORES II III Y V	Entre Calle 89a Y Calle 89a Bis Y Entre Carrera 112h Y Carrera 112i	FINALIZACION
11	10-124	URBANIZACION LA ESTRADA	Carrera 69 con Calle 69A	FINALIZACION
12	10-100	DESARROLLO VILLA EL DORADO NORTE DESARROLLO LAS MERCEDES DESARROLLO VILLA EL DORADO SAN ANTONIO	Calle 67a Con Carrera 107d Costado Nor-Oriental	FINALIZACION
13	10-028	FLORENCIA LOS TRONQUITOS AGRUPACIÓN DE VIVIENDA FLORENCIA II SECTOR	Entre Calle 75c Y Calle 76 Bis Con Carrera 90 Bis Costado Oriental Y Carrera 91a	FINALIZACION
14	10-157	URBANIZACIÓN EL PASEO	Entre Calle 62a Y Calle 63 Con Carrera 71 Y Prolongación De La Carrera 69a	FINALIZACION
15	10-144	BELLAVISTA	Entre Carrera 68g Y Carrera 68h Costado Sur De La Calle 67	FINALIZACION
16	10-258	DESARROLLO VILLA CLAVER	Carrera 121 con Calle 63 F	FINALIZACION
17	10-333	SANTA MARÍA DEL LAGO	Av Carrera 72 Calle 75 A	FINALIZACION
18	10-249	URBANIZACION FLORENCIA	Entre Calle 75 A Y Calle 75b Y Entre Carrera 87 Y Carrera 89a	FINALIZACION
19	10-186	URBANIZACIÓN LOS ÁNGELES PRIMER SECTOR	Calle 70 entre carrera 101 y 99	FINALIZACION
20	10-001	BOYACÁ REAL	Calle 71 #44.	FINALIZACION

2. Malla Vial

El programa mejor movilidad para todos, ha sido formulado para mejorar la calidad y accesibilidad a la movilidad para todos los usuarios y usuarias de la ciudad y de la Localidad de Engativá como peatones, ciclistas, usuarios y usuarias del transporte público, así como el transporte privado. La calidad de vida de las personas se relaciona directamente con la oportunidad de disfrutar el entorno y de relacionarse con el resto de los habitantes por lo que las vías de la localidad y el espacio público son lugares de encuentro donde prevalece la igualdad de oportunidades.

Durante el periodo de 2019, el fondo de Desarrollo Local de en Engativá, ha contribuido en el mejoramiento de la movilidad mediante la construcción y la realización de acciones de mejoramiento y mantenimiento de la malla vial, además del mejoramiento, la construcción, dotación de espacios públicos, adecuación de los equipamientos para que sean aptos para

toda la ciudadanía y faciliten la movilidad sin obstáculos especialmente para los niños, niñas, personas mayores y personas con discapacidad, a través de las siguientes acciones:

- Para este periodo se hizo el mantenimiento de 6.16km/carril con maquinaria amarilla y 4.12km/carril a través de contrato de obra; para un total de 1.28km/carril intervenido.
- Mantenimiento a espacio público local (como andenes, cicloruras, plazoletas, entre otros), a través de contrato de obra se hizo mantenimiento a 2.452 m² y adicionalmente se hizo el embellecimiento de 6.500 m², para un total de 8.952 m².